

**PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER-SENA
BBVA ASSET MANAGEMENT – SOCIEDAD FIDUCIARIA**

CONVOCATORIA No. PAF-SENA-C-017-2020

OBJETO: CONTRATAR LA “REVISIÓN, AJUSTE Y ACTUALIZACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS ENTREGADOS POR EL SENA, Y ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS COMPLEMENTARIOS PARA EL REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL Y REHABILITACION DE ÁREAS DEL GRUPO 1: CONFORMADO POR EL CENTRO DE DISEÑO Y METROLOGÍA - COMPLEJO PALOQUEMAO - TORRE ORIENTAL UBICADO EN BOGOTA DC, CENTRO AGROPECUARIO BLOQUE 4 UBICADO EN POPAYAN Y CENTRO DE INDUSTRIAS Y SERVICIOS BLOQUE 8 UBICADO EN VILLAVICENCIO”.

INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y SOLICITUD DE SUBANACIONES

FECHA DE PUBLICACIÓN 06 DE OCTUBRE DE 2020

De conformidad con el CAPÍTULO II DISPOSICIONES GENERALES, Subcapítulo I, numeral 1.28.1. **INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y SOLICITUD DE SUBSANACIONES**, se informa a los participantes de la Convocatoria No. **PAF-SENA-C-017-2020** que mediante el presente documento se presenta el informe preliminar de evaluación y la solicitud de subsanaciones de conformidad con las siguientes:

1. REGLAS PARTICULARES.

A continuación, y de manera enunciativa, se detallan las reglas especiales que serán tenidas en cuenta al momento de verificar las propuestas presentadas.

- a) No aportar la garantía de seriedad de la oferta al momento del cierre junto con la propuesta, no podrá ser subsanado y por tanto será rechazada.
- b) El proponente podrá subsanar documentos aportados en la propuesta con fecha de expedición posterior al cierre de la convocatoria, siempre y cuando en su contenido no se acrediten circunstancias posteriores al cierre que mejoren la oferta.
- c) No serán susceptibles de subsanación aquellos documentos allegados que no se encuentren relacionados con la convocatoria a la cual fue presentada la oferta.
- d) Frente a cualquier diferencia o falta de claridad surgida entre los términos de referencia y la información mínima requerida en los anexos y/o formatos publicados, prevalecerá lo establecido en los términos de referencia.

En el evento en que la Entidad no haya advertido la ausencia de un requisito habilitante y por ende, no lo haya requerido en el “Informe de verificación de requisitos habilitantes y solicitud de subsanaciones”, o advierta la necesidad de aclaración o explicación en cualquier momento de la convocatoria, podrá requerir al (los) proponente(s) para que allegue(n) los documentos, aclaraciones o explicaciones en el término que para el efecto se fije.

Con ocasión de la(s) solicitud(es) de subsanación para habilitar la propuesta o de aclaración, los proponentes no podrán modificar, adicionar o mejorar sus ofertas.

Teniendo en cuenta las anteriores reglas, la Entidad procede a informar el consolidado de la verificación preliminar de los Requisitos Habilitantes de la siguiente manera:

2. CONSOLIDADO DE LA VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

No.	PROPONENTE	REQUISITOS JURÍDICOS	REQUISITOS FINANCIEROS	REQUISITOS TÉCNICOS	RESULTADO
1	CONSORCIO GEOTEC SENA.	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITADA
2	CONSULTORIA REFORZAMIENTO	RECHAZO	CUMPLE	NO CUMPLE	RECHAZADA
3	CONSORCIO DARP DISEÑOS 2020	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITADA
4	CONSORCIO P&D ACTUALIZACION SENA.	NO CUMPLE	RECHAZO	CUMPLE	RECHAZADA

Los oferentes podrán presentar las subsanaciones requeridas y formular las observaciones que estimen pertinentes, al presente informe a través del correo electrónico reforzamientoestructuralsena@findeter.gov.co **DESDE EL 07 DE OCTUBRE HASTA LAS 05:00 PM DEL DÍA 08 DE OCTUBRE DE 2020**, plazo perentorio señalado en el **Cronograma**, de la convocatoria publicado con los términos de referencia..

Para constancia, se expide el seis (06) de octubre de dos mil veinte (2020).

**PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER-SENA
BBVA ASSET MANAGEMENT – SOCIEDAD FIDUCIARIA**

INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

CONVOCATORIA No. PAF-SENA-C-017-2020

OBJETO: CONTRATAR: “REVISIÓN, AJUSTE Y ACTUALIZACION DE ESTUDIOS Y DISEÑOS ENTREGADOS POR EL SENa, Y ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS COMPLEMENTARIOS PARA EL REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL Y REHABILITACION DE ÁREAS DEL GRUPO 1: CONFORMADO POR EL CENTRO DE DISEÑO Y METROLOGÍA - COMPLEJO PALOQUEMAO - TORRE ORIENTAL UBICADO EN BOGOTA DC, CENTRO AGROPECUARIO BLOQUE 4 UBICADO EN POPAYAN Y CENTRO DE INDUSTRIAS Y SERVICIOS BLOQUE 8 UBICADO EN VILLAVICENCIO.”.

PROPONENTE No. 1. CONSORCIO GEOTEC SENa.

Representante

JORGE SALAZAR ESCOBAR

CC. No. 19.335.939

Conformado por :

Integrante No. 1. GEOESTRUCTURAS S.A.S.

NIT. 800028676-2

Representante

JORGE SALAZAR ESCOBAR

CC. No. 19.335.939

EDUARDO SALAZAR ESCOBAR CC 79289022 (suplente)

Porcentaje de Participación: 50%

Integrante No. 2. TECNOCIENTIFIC S.A.S.

NIT. 900048897-1

Representante

YOJAN FERNANDO SANCHEZ CABRA

CC. No. 1.032.456.993

ISABEL ESCOBAR DE SALAZAR CC 20097709 (suplente)

Porcentaje de Participación: 50%

ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL ARCHIVO PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	Formato 1	02 al 04	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 30 de septiembre de 2020, suscrita por JORGE SALAZAR

				ESCOBAR , identificado con la CC. No. 19.335.939, en calidad de Representante Legal del proponente plural.
Abono de la oferta	2.1.1.12	22 a 25	CUMPLE	Se abona la oferta por el Señor JORGE SALAZAR ESCOBAR , identificado con la CC. No. 19.335.939, quien acredita ser Ingeniero Civil, con Matricula Profesional No. 25202-17199 de quien se aporta Copia de la Cedula de Ciudadanía, Copia de la Matricula Profesional y Certificado vigente de antecedentes disciplinarios expedido por el COPNIA, de 28 de septiembre de 2020.
Documento de conformación de Proponente plural	2.1.1.2. 2.1.1.2.1.	04 a 06	CUMPLE	Fecha constitución: 28 de septiembre de 2020 Objeto: El objeto del documento de constitución del proponente plural corresponde al de la convocatoria. Representante: Se designa al representante del proponente debidamente facultado para actuar en nombre y representación del Consorcio, así como al Representante legal suplente. Domicilio: Bogotá Tipo: CONSORCIO Responsabilidad: Solidaria, ilimitada y mancomunada Participación: Se establece el porcentaje de participación de los integrantes del proponente plural. Duración: Se fija la duración del consorcio por el término de ejecución del contrato y Un (1) año más.
Acreditación de la existencia y la representación legal (Fecha inicial de Cierre: 30 de septiembre de 2020)	2.1.1.1.	Integrante 1 07 al 11 Integrante 2 12 al 19	CUMPLE	Integrante 1 Fecha de expedición: 24 de septiembre de 2020 Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar. Facultades RL: El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad. Limitación RL: No existe limitación del Representante Legal para contratar. Domicilio: Bogotá Término de Constitución: E.P. del 16 de enero de 1988, inscrita el 24 de marzo de 1988 Término de Duración: Indefinido. Revisor Fiscal: N/A Integrante 2

				<p>Fecha de expedición: 24 de septiembre de 2020 Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar. Facultades RL: El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad. Limitación RL: No existe limitación del Representante Legal para contratar. Domicilio: Bogotá Término de Constitución: E.P. del 07 de abril de 1987, inscrito el 13 de abril de 1987. Término de Duración: indefinida. Revisor Fiscal: Jhon Omar Castebianco Aponte, identificado con Cedula de Ciudadanía No. 79.48.662 y TP No. 48775-T expedida por la JCC, Martha Jaqueline Castebianco Aponte, Cedula de Ciudadanía No. 51939547 y TP No. 49647-T</p>
Fotocopia del documento del Representante Legal de la persona jurídica.	2.1.1.3.	Integrante 1 22 Integrante 2 26	CUMPLE	Aportan documento de identificación del Representante Legal del consorcio, así como de cada uno de sus integrantes.
Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social	2.1.1.10. – Formato 2	Integrante 1 39 Integrante 2 40 a 46	CUMPLE	<p>Integrante 1. Aporta certificación de aportes parafiscales. Fecha de expedición del certificado, 30 de septiembre de 2020, suscrito por el representante legal JORGE SALAZAR ESCOBAR, identificado con C.C. 19.335.939.</p> <p>Integrante 2. Aporta certificación de aportes parafiscales. Fecha de expedición del certificado, 30 de septiembre de 2020, suscrito por el revisor fiscal Martha Jacqueline Castebianco Aponte identificado CC. 51.939.547 TP. 49647-T, adjunta documento de identidad, tarjeta profesional y certificado J.C.C. con fecha de 24 de julio de 2020.</p>
Copia del Registro Único Tributario - RUT	2.1.1.9.	Integrante 1. 20 Integrante 2. 21	CUMPLE	Los integrantes del proponente plural presentan los certificados de Registro Único Tributario.

Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	2.1.1.13	N/A	N/A	N/A
Declaración de no inclusión en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	2.1.1.15.	CONSULTADO	CUMPLE	Se efectuó la consulta de los integrantes del Proponente Plural en el Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo – SARLAFT. (Verificación realizada el 21/09/2020).
Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.4.	Integrante 1. 27 Representante L. 29 Integrante 2. 28 Representante L. 30	CUMPLE	Certificados expedidos el 28 septiembre de 2020. No se encuentran reportados como responsables fiscales.
Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.5.	Integrante 1. 31 Representante L. 33 Integrante 2. 32 Representante L. 34	CUMPLE	Certificados aportados expedidos el 28 septiembre de 2020, No registran sanciones ni inhabilidades vigentes.
Constancia Antecedentes Judiciales	2.1.1.6.	Integrante 1. 36 Integrante 2. 37	CUMPLE	Certificados expedidos el 28 de septiembre de 2020, No tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales.
Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas – RNMC	2.1.1.6.	Integrante 1. 35 Integrante 2. 38	CUMPLE	Certificados expedidos el 14 de septiembre de 2020, No se encuentra vinculado en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas – RNMC.
Garantía de seriedad de la oferta Cierre: 30 de septiembre de 2020 Valor Presupuesto oficial: (\$634.354.849,00) VALOR ASEGURADO (\$63.435.484,9)	2.1.1.8.	47 al 55	CUMPLE	Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO Formato: Seguro Cumplimiento Póliza Particular Póliza No: 21-45-101311282 Tomador: CONSORCIO GEOTEC SENA. Participación: Incluye los integrantes del proponente y define el porcentaje de participación de los integrantes del proponente plural.

				<p>Beneficiario/Asegurado: PATRIMONIO AUTONOMO FINDETER SENA</p> <p>Cubrimiento de eventos: Enuncia de manera expresa los Cuatro (4) eventos de cobertura de la Garantía de Seriedad de la Oferta de acuerdo con lo indicado en los literales a) al d) del Sub numeral 1 del numeral 2.1.1.8 de los términos de referencia.</p> <p>Valor asegurado: \$ 63.435.484,9</p> <p>Vigencia de los amparos: Desde el 30/09/2020 hasta el 10/02/2021</p> <p>Soporte de pago: Aporta soporte de pago.</p>
Registro Único de Proponentes.	2.1.1.14.	<p>Integrante 1 N/A</p> <p>Integrante 2 N/A</p>	CUMPLE	<p>Integrante 1: No presenta RUP, consulta Rues, el 01 de octubre de 2020</p> <p>Integrante 2: No presenta RUP, consulta Rues. el 01 de octubre de 2020</p> <p>No presentan sanciones.</p>
<p><u>No concentración de Contratos</u></p> <p>(Sólo podrá tener hasta cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados en las convocatorias en las cuales resultare seleccionado en primer orden de elegibilidad de los programas de cualquiera de las Gerencias de Findeter o Patrimonios Autónomos-Findeter)</p>	2.1.4.	CONSULTADO	CUMPLE	<p>De acuerdo con la certificación remitida por Fiduciaria Bogotá S.A., del 2 de octubre de 2020, informó que los integrantes del proponente plural no tienen contratos suscritos, ni en ejecución, relacionados con los Patrimonios Autónomos bajo su vocería y administración.</p> <p>Mediante certificación del 2 de octubre de 2020, Fiduciaria La Previsora S.A., informó que los integrantes del proponente plural no tienen contratos suscritos, ni en ejecución, relacionados con los Patrimonios Autónomos bajo su vocería y administración.</p> <p>Mediante certificación del 2 de octubre de 2020, Fiduciaria BBVA S.A., informó que los integrantes del proponente plural no tienen contratos suscritos, ni en ejecución, relacionados con los Patrimonios Autónomos bajo su vocería y administración.</p> <p>De acuerdo con lo anterior, no hay concentración de contratos conforme con el numeral 2.1.4., de los términos de referencia.</p>
<p>CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la CONVOCATORIA No. PAF-SENA-C-017-2020, se tiene que la propuesta presentada por CONSORCIO GEOTEC SENA, CUMPLE con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra HABILITADA JURÍDICAMENTE.</p>				

INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

CONVOCATORIA No. PAF-SENA-C-017-2020

OBJETO: CONTRATAR: “REVISIÓN, AJUSTE Y ACTUALIZACION DE ESTUDIOS Y DISEÑOS ENTREGADOS POR EL SENA, Y ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS COMPLEMENTARIOS PARA EL REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL Y REHABILITACION DE ÁREAS DEL GRUPO 1: CONFORMADO POR EL CENTRO DE DISEÑO Y METROLOGÍA - COMPLEJO PALOQUEMAO - TORRE ORIENTAL UBICADO EN BOGOTA DC, CENTRO AGROPECUARIO BLOQUE 4 UBICADO EN POPAYAN Y CENTRO DE INDUSTRIAS Y SERVICIOS BLOQUE 8 UBICADO EN VILLAVICENCIO.”.

<p>PROPONENTE No. 2. CONSULTORIA REFORZAMIENTO Representante MIGUEL ANGEL RUIZ PALACIO CC. No. 19.313.918</p> <p>Conformado por :</p> <p>Integrante No. 1. RAEJJA INGENERIA SAS NIT. 813003916-4 Representante RAMIRO POLANIA FERNANDEZ CC. No. 12105775 Porcentaje de Participación: 30%</p> <p>Integrante No. 2. ALVARO FONNEGRA JARAMILLO CC. No. 19130480 Porcentaje de Participación: 35%</p> <p>Integrante No. 3. RAFAEL JOSE GARZON BALLESTEROS CC. No. 17.027.416 Porcentaje de Participación: 35%</p>				
ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL ARCHIVO PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	Formato 1	03 al 04	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 26 de septiembre de 2020, suscrita por MIGUEL ANGEL RUIZ PALACIO , identificado con la CC. No. 19.313.918, en calidad de Representante Legal del proponente plural.

<p>Abono de la oferta</p>	<p>2.1.1.12</p>	<p>5 a 7</p>	<p>CUMPLE.</p>	<p>Se abona la oferta por el Señor ALVARO FONNEGRA JARAMILLO, identificado con la CC. No. 19.130.480, quien acredita ser Ingeniero Civil, con Matricula Profesional No. 2500-18306 de quien se aporta Copia de la Cedula de Ciudadanía, Copia de la Matricula Profesional y Certificado vigente de antecedentes disciplinarios expedido por el COPNIA, de 04 de Mayo de 2020, se realiza consulta de oficio en COPNIA el 02 de octubre 2020, se encuentra vigente.</p>
<p>Documento de conformación de Proponente plural</p>	<p>2.1.1.2. 2.1.1.2.1.</p>	<p>23 a 24</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>Fecha constitución: 25 de septiembre de 2020 Objeto: El objeto del documento de constitución del proponente plural corresponde al de la convocatoria. Representante: Se designa al representante del proponente debidamente facultado para actuar en nombre y representación del Consorcio, así como al Representante legal suplente. Domicilio: Bogotá Tipo: CONSORCIO Responsabilidad: Solidaria, ilimitada y mancomunada Participación: Se establece el porcentaje de participación de los integrantes del proponente plural. Duración: Se fija la duración del consorcio por el término de ejecución del contrato y Un (1) año más.</p>
<p>Acreditación de la existencia y la representación legal (Fecha inicial de Cierre: 30 de septiembre de 2020)</p>	<p>2.1.1.1.</p>	<p>Integrante 1 09 a 14 Integrante 2 N/A Integrante 3 N/A</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>Integrante 1 Fecha de expedición: 15 de septiembre de 2020 Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar. Facultades RL: El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad. Limitación RL: No existe limitación del Representante Legal para contratar. Domicilio: Neiva Término de Constitución: E.P. 288 del 11 de febrero de 1999, inscrita el 26 de febrero de 1999. Término de Duración: Indefinido. Revisor Fiscal: OCTAVIO PAREDES QUINTERO, identificado con Cedula de Ciudadanía No. 19.195.288 y TP No. 50742-T expedida por la JCC.</p>

				<p>Integrante 2 N/A</p> <p>Integrante 3 N/A</p>
<p>Fotocopia del documento del Representante Legal de la persona jurídica.</p>	<p>2.1.1.3.</p>	<p>Representante L. 31 Integrante 1 27 Integrante 2 28 Integrante 3 29</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>Aportan documento de identificación del Representante Legal del consorcio, así como de cada uno de sus integrantes.</p>
<p>Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social</p>	<p>2.1.1.10. – Formato 2</p>	<p>Integrante 1 51 a 54 Integrante 2 55 a 57 Integrante 3 58, 59</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>Integrante 1. Aporta certificación de aportes parafiscales. Fecha de expedición del certificado, 26 de septiembre de 2020, suscrito por el revisor fiscal OCTAVIO QUINTERO PAREDES, identificado con C.C. 19.195.288 y TP No. 50742-T adjunta documento de identidad, tarjeta profesional y certificado J.C.C. con fecha de 08 de agosto de 2020.</p> <p>Integrante 2. Aporta certificación de aportes parafiscales. Fecha de expedición del certificado, 26 de septiembre de 2020, suscrito por ALVARO FONNEGRA JARAMILLO identificado CC. 19.130.480, adjunta documento de identidad.</p> <p>Integrante 3. Aporta certificación de aportes parafiscales. Fecha de expedición del certificado, 26 de septiembre de 2020, suscrito por RAFAEL GARZON BALLESTEROS identificado CC. 17.027.416, adjunta documento de identidad.</p>
<p>Copia del Registro Único Tributario - RUT</p>	<p>2.1.1.9.</p>	<p>Integrante 1 44 Integrante 2 45 Integrante 3</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>Los integrantes del proponente plural presentan los certificados de Registro Único Tributario.</p>

		46		
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	2.1.1.13	N/A	N/A	N/A
Declaración de no inclusión en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	2.1.1.15.	CONSULTADO	<u>SE RECHAZA</u>	Se efectuó la consulta de los integrantes del Proponente Plural en el Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo – SARLAFT. (Verificación realizada el 05/10/2020), encontrándose respecto de un integrante anotaciones que le impiden contratar.
Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.4.	Integrante 1 Consultado Representante L. Consultado Integrante 2 Consultado Integrante 3 Consultado	CUMPLE	Certificados consultados el 01 de octubre de 2020. No se encuentran reportados como responsables fiscales.
Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.5.	Integrante 1 Consultado Representante L. Consultado Integrante 2 Consultado Integrante 3 Consultado	CUMPLE	Certificados consultados el 01 de octubre de 2020. No registran sanciones ni inhabilidades vigentes.
Constancia Antecedentes Judiciales	2.1.1.6.	Representante L. No aportado Integrante 2 No aportado Integrante 3 No aportado	CUMPLE	Certificados consultados el 01 de octubre de 2020 No tienen asuntos pendientes con las autoridades judiciales.
Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas – RNMC	2.1.1.6.	Representante L. No aportado Integrante 2	CUMPLE	Certificados consultados el 01 de octubre de 2020, No se encuentra vinculado en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas – RNMC.

		No aportado Integrante 3 No aportado		
Garantía de seriedad de la oferta Cierre: 30 de septiembre de 2020 Valor Presupuesto oficial: (\$634.354.849,00) VALOR ASEGURADO (\$63.435.484,9)	2.1.1.8.	47 al 55	CUMPLE	Aseguradora: SEGUROS MUNDIAL Formato: Seguro Cumplimiento Póliza Particular Póliza No: NB-100139343 Tomador: CONSORCIO CONSULTORIA REFORZAMIENTO. Participación: Incluye los integrantes del proponente y define el porcentaje de participación de los integrantes del proponente plural. Beneficiario/Asegurado: PATRIMONIO AUTONOMO FINDETER SENA Cubrimiento de eventos: Enuncia de manera expresa los Cuatro (4) eventos de cobertura de la Garantía de Seriedad de la Oferta de acuerdo con lo indicado en los literales a) al d) del Sub numeral 1 del numeral 2.1.1.8 de los términos de referencia. Valor asegurado: \$ 63.435.484,9 Vigencia de los amparos: Desde el 30/09/2020 hasta el 28/02/2021 Soporte de pago: Aporta soporte de pago.
Registro Único de Proponentes.	2.1.1.14.	Integrante 1 No aportado Integrante 2 No aportado Integrante 3 No aportado	CUMPLE	Integrante 1: No presenta RUP, consulta Rues, el 01 de octubre de 2020 Integrante 2: No presenta RUP, consulta Rues. el 01 de octubre de 2020 Integrante 2: No presenta RUP, consulta Rues. el 01 de octubre de 2020 No presentan sanciones.
<u>No concentración de Contratos</u> (Sólo podrá tener hasta cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados en las convocatorias en las cuales resultare seleccionado en primer orden de elegibilidad de los programas de cualquiera de las	2.1.4.	CONSULTADO	CUMPLE	De acuerdo con la certificación remitida por Fiduciaria Bogotá S.A., del 2 de octubre de 2020, informó que los integrantes del proponente plural no tienen contratos suscritos, ni en ejecución, relacionados con los Patrimonios Autónomos bajo su vocería y administración. Mediante certificación del 2 de octubre de 2020, Fiduciaria La Previsora S.A., informó que los integrantes del proponente plural

<p>Gerencias de Findeter o Patrimonios Autónomos-Findeter)</p>			<p>no tienen contratos suscritos, ni en ejecución, relacionados con los Patrimonios Autónomos bajo su vocería y administración.</p> <p>Mediante certificación del 2 de octubre de 2020, Fiduciaria BBVA S.A., informó que los integrantes del proponente plural no tienen contratos suscritos, ni en ejecución, relacionados con los Patrimonios Autónomos bajo su vocería y administración.</p> <p>De acuerdo con lo anterior, no hay concentración de contratos conforme con el numeral 2.1.4., de los términos de referencia.</p>
---	--	--	--

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No. PAF-SENA-C-017-2020**, se tiene que la propuesta presentada por. **CONSULTORIA REFORZAMIENTO, INCURRE CAUSAL DE RECHAZO** .

INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

CONVOCATORIA No. PAF-SENA-C-017-2020

OBJETO: CONTRATAR: “REVISIÓN, AJUSTE Y ACTUALIZACION DE ESTUDIOS Y DISEÑOS ENTREGADOS POR EL SENA, Y ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS COMPLEMENTARIOS PARA EL REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL Y REHABILITACION DE ÁREAS DEL GRUPO 1: CONFORMADO POR EL CENTRO DE DISEÑO Y METROLOGÍA - COMPLEJO PALOQUEMAO - TORRE ORIENTAL UBICADO EN BOGOTA DC, CENTRO AGROPECUARIO BLOQUE 4 UBICADO EN POPAYAN Y CENTRO DE INDUSTRIAS Y SERVICIOS BLOQUE 8 UBICADO EN VILLAVICENCIO.”.

<p>PROPONENTE No. 3. CONSORCIO DARP DISEÑOS 2020 Representante JAIME EDUARDO CABAL MEJIA CC. No. 94.476.362</p> <p>Conformado por :</p> <p>Integrante No. 1. DE ARQUITECTURA Y PAISAJE S.A.S. NIT. 900735488-1 Representante JAIME EDUARDO CABAL MEJIA CC. No. 94476362 Porcentaje de Participación: 50%</p> <p>Integrante No. 2. JORGE EMILIO BUITRAGO GUTIERREZ CC. No. 71375613 Porcentaje de Participación: 20%</p> <p>Integrante No. 3. JAIME EDUARDO CABAL MEJIA CC. No. 94476362 Porcentaje de Participación: 30%</p>				
ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL ARCHIVO PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	Formato 1	01 al 03	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 26 de septiembre de 2020, suscrita por JAIME EDUARDO CABAL MEJIA , identificado con la CC. No. 94.476.362, en calidad de Representante Legal del proponente plural.

<p>Abono de la oferta</p>	<p>2.1.1.12</p>	<p>01 a 06</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>Se abona la oferta por el Señor JAIME EDUARDO CABAL MEJIA, identificado con la CC. No. 94.476.362, quien acredita ser Arquitecto, con Matricula Profesional No. A05202005-94476362 de quien se aporta Copia de la Cedula de Ciudadanía, Copia de la Matricula Profesional y Certificado vigente de antecedentes disciplinarios expedido por el Consejo Nacional de Arquitectura expedido el 29 de abril de 2020, se realiza consulta de oficio y se encuentra vigente y sin sanciones.</p>
<p>Documento de conformación de Proponente plural</p>	<p>2.1.1.2. 2.1.1.2.1.</p>	<p>01 a 03</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>Fecha constitución: 28 de septiembre de 2020 Objeto: El objeto del documento de constitución del proponente plural corresponde al de la convocatoria. Representante: Se designa al representante del proponente debidamente facultado para actuar en nombre y representación del Consorcio, así como al Representante legal suplente. Domicilio: Medellín. Tipo: CONSORCIO Responsabilidad: Solidaria, ilimitada y mancomunada Participación: Se establece el porcentaje de participación de los integrantes del proponente plural. Duración: Se fija la duración del consorcio por el término de ejecución del contrato y 3 años más.</p>
<p>Acreditación de la existencia y la representación legal (Fecha inicial de Cierre: 30 de septiembre de 2020)</p>	<p>2.1.1.1.</p>	<p>Integrante 1 30 a 37 Integrante 2 N/A Integrante 3 N/A</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>Integrante 1. Fecha de expedición: 23 de septiembre de 2020 Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar. Facultades RL: El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad. Limitación RL: No existe limitación del Representante Legal para contratar. Domicilio: Medellín. Término de Constitución: D.P. Del 16 de mayo de 2014, inscrita el 27 de mayo de 2014. Término de Duración: Indefinido. Revisor Fiscal: N/A. Integrante 2</p>

				N/A Integrante 3 N/A
Fotocopia del documento del Representante Legal de la persona jurídica.	2.1.1.3.	Integrante 1 17 Integrante 2 20 Integrante 3 17	CUMPLE	Aportan documento de identificación del Representante Legal del consorcio, así como de cada uno de sus integrantes.
Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social	2.1.1.10. – Formato 2	Integrante 1 01 A 02 Integrante 2 03 a 05 Integrante 3 06 a 07	<u>NO CUMPLE</u>	<p>Integrante 1.</p> <p>Aporta certificación de aportes parafiscales. Fecha de expedición del certificado, 28 de septiembre de 2020, suscrito por JAIME EDUARDO CABAL MEJIA en calidad de representante legal, identificado con Cedula de Ciudadanía No. 94.476.362. Adjunta documento de identidad.</p> <p>Integrante 2.</p> <p>Aporta certificación de aportes parafiscales. Fecha de expedición del certificado, 28 de septiembre de 2020, suscrito por JORGE EMILIO BUITRAGO GUTIERREZ, identificado con Cedula de Ciudadanía No. 71.375.613. no acredita la afiliación a los sistemas de seguridad social en salud y pensiones aportando los certificados de afiliación respectivos y/o certificado de pago de la última planilla conforme el literal b. del numeral 2.1.1.10. de los Terminos de Referencia.</p> <p>Integrante 3.</p> <p>Aporta certificación de aportes parafiscales. Fecha de expedición del certificado, 28 de septiembre de 2020, suscrito por JAIME EDUARDO CABAL MEJIA, identificado con Cedula de Ciudadanía No. 94.476.362, no acredita la afiliación a los</p>

				<p>sistemas de seguridad social en salud y pensiones aportando los certificados de afiliación respectivos y/o certificado de pago de la última planilla conforme el literal b. del numeral 2.1.1.10. de los Terminos de Referencia.</p> <p style="text-align: center;"><u>DEBE SUBSANAR</u></p> <p>Los integrantes 2 y 3 del proponente deben acreditar el requisito de cumplimiento de obligaciones con los sistemas generales de seguridad social integral y aportes, aportando los certificados de afiliación respectivos y/o certificado de pago de la última planilla conforme el literal b del numeral 2.1.1.10. de los Terminos de Referencia.</p>
Copia del Registro Único Tributario - RUT	2.1.1.9.	Integrante 1 01 a 03 Integrante 2 04 a 07 Integrante 3 08 a 09	CUMPLE	Los integrantes del proponente plural presentan los certificados de Registro Único Tributario.
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	2.1.1.13	N/A	N/A	N/A
Declaración de no inclusión en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	2.1.1.15.	CONSULTADO	CUMPLE	Se efectuó la consulta de los integrantes del Proponente Plural en el Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo – SARLAFT. (Verificación realizada el 21/09/2020).
Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.4.	Integrante 1 01 anexo 16 Integrante 2 01 anexo 17 Integrante 3 01 anexo 18	CUMPLE	Certificados expedidos el 22 de septiembre de 2020 No se encuentran reportados como responsables fiscales.
Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.5.	Integrante 1 01 anexo 13 Integrante 2 01 anexo 14 Integrante 3	CUMPLE	Certificados expedidos el 22 de septiembre de 2020 No registran sanciones ni inhabilidades vigentes.

		01 anexo 15		
Constancia Antecedentes Judiciales	2.1.1.6.	Integrante 1 01 anexo 20 Integrante 2 01 anexo 19 Integrante 3 01 anexo 20	CUMPLE	Certificados consultados el 02 de octubre de 2020 No tienen asuntos pendientes con las autoridades judiciales.
Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas – RNMC	2.1.1.6.	Integrante 2 1 anexo 19 Integrante 3 1 anexo 20	CUMPLE	Certificados expedidos el 04 de septiembre de 2020 No se encuentra vinculado en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas – RNMC.
Garantía de seriedad de la oferta Cierre: 30 de septiembre de 2020 Valor Presupuesto oficial: (\$634.354.849,00) VALOR ASEGURADO (\$63.435.484,9)	2.1.1.8.	47 al 55	<u>NO CUMPLE</u>	Aseguradora: SEGUROS MUNDIAL Formato: Seguro Cumplimiento Póliza Particular Póliza No: M-100123435 Tomador: CONSORCIO DARP DISEÑOS 2020. Participación: Incluye los integrantes del proponente y define el porcentaje de participación de los integrantes del proponente plural. Beneficiario/Asegurado: PATRIMONIO AUTONOMO FINDETER SENA Cubrimiento de eventos: Enuncia de manera expresa los Cuatro (4) eventos de cobertura de la Garantía de Seriedad de la Oferta de acuerdo con lo indicado en los literales a) al d) del Sub numeral 1 del numeral 2.1.1.8 de los términos de referencia. Valor asegurado: \$ 63.435.484,9 Vigencia de los amparos: Desde el 30/09/2020 hasta el 15/02/2021 Soporte de pago: No porta soporte de pago. <u>DEBE SUBSANAR</u> El proponente debe aportar el soporte de pago de la prima de la garantía de seriedad conforme el numeral 2.1.1.8. de los Términos de Referencia.
Registro Único de Proponentes.	2.1.1.14.	Integrante 1 01 a 70	CUMPLE	Integrante 1: Presenta RUP del 23 de septiembre , consulta Rues, el 02 de octubre de 2020

		Integrante 2 Consultado Integrante 3 Consultado		Integrante 2: consulta Rues. el 02 de octubre de 2020 Integrante 3: consulta Rues. el 02 de octubre de 2020 No presentan sanciones.
<u>No concentración de Contratos</u> (Sólo podrá tener hasta cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados en las convocatorias en las cuales resultare seleccionado en primer orden de elegibilidad de los programas de cualquiera de las Gerencias de Findeter o Patrimonios Autónomos-Findeter)	2.1.4.	CONSULTADO	CUMPLE	De acuerdo con la certificación remitida por Fiduciaria Bogotá S.A., del 2 de octubre de 2020, informó que los integrantes del proponente plural no tienen contratos suscritos, ni en ejecución, relacionados con los Patrimonios Autónomos bajo su vocería y administración. Mediante certificación del 2 de octubre de 2020, Fiduciaria La Previsora S.A., informó que los integrantes del proponente plural no tienen contratos suscritos, ni en ejecución, relacionados con los Patrimonios Autónomos bajo su vocería y administración. Mediante certificación del 2 de octubre de 2020, Fiduciaria BBVA S.A., informó que los integrantes del proponente plural no tienen contratos suscritos, ni en ejecución, relacionados con los Patrimonios Autónomos bajo su vocería y administración. De acuerdo con lo anterior, no hay concentración de contratos conforme con el numeral 2.1.4., de los términos de referencia.

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No. PAF-SENA-C-017-2020**, se tiene que la propuesta presentada por **CONSORCIO DARP DISEÑOS 2020**, **NO CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra **NO HABILITADA JURÍDICAMENTE.**

INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

CONVOCATORIA No. PAF-SENA-C-017-2020

OBJETO: CONTRATAR: “REVISIÓN, AJUSTE Y ACTUALIZACION DE ESTUDIOS Y DISEÑOS ENTREGADOS POR EL SENa, Y ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS COMPLEMENTARIOS PARA EL REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL Y REHABILITACION DE ÁREAS DEL GRUPO 1: CONFORMADO POR EL CENTRO DE DISEÑO Y METROLOGÍA - COMPLEJO PALOQUEMAO - TORRE ORIENTAL UBICADO EN BOGOTA DC, CENTRO AGROPECUARIO BLOQUE 4 UBICADO EN POPAYAN Y CENTRO DE INDUSTRIAS Y SERVICIOS BLOQUE 8 UBICADO EN VILLAVICENCIO.”.

PROPONENTE No. 4. CONSORCIO P&D ACTUALIZACION SENa.

Representante

EDUARDO PÉREZ GUTIÉRREZ

CC. No. 1.020.713.407

Conformado por :

Integrante No. 1. PROYECTOS Y DISEÑOS S.A.S.

NIT. 860062439-5

Representante

SONIA JUDITH VARGAS SANCHEZ

CC. No. 35.330.201

Porcentaje de Participación: 50%

Integrante No. 2. EDALPE INGENIEROS S.A.S.

NIT. 901260254-7

Representante

EDUARDO PÉREZ GUTIÉRREZ

CC. No. 1.020.713.407

Porcentaje de Participación: 50%

ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL ARCHIVO PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	Formato 1	01 al 03	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 26 de septiembre de 2020, suscrita por EDUARDO PÉREZ GUTIÉRREZ , identificado con la CC. No. 1.020.713.407, en calidad de Representante Legal del proponente plural.

<p>Abono de la oferta</p>	<p>2.1.1.12</p>	<p>01 a 05</p>	<p>CUMPLE.</p>	<p>Se abona la oferta por el Señor EDUARDO PÉREZ GUTIÉRREZ, identificado con la CC. No. 1.020.713.407, quien acredita ser Ingeniero Civil, con Matricula Profesional No. 25202-277997 de quien se aporta Copia de la Cedula de Ciudadanía, Copia de la Matricula Profesional y Certificado vigente de antecedentes disciplinarios expedido por el COPNIA, de 29 de septiembre de 2020.</p>
<p>Documento de conformación de Proponente plural</p>	<p>2.1.1.2. 2.1.1.2.1.</p>	<p>01 a 02</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>Fecha constitución: 30 de septiembre de 2020 Objeto: El objeto del documento de constitución del proponente plural corresponde al de la convocatoria. Representante: Se designa al representante del proponente debidamente facultado para actuar en nombre y representación del Consorcio, así como al Representante legal suplente. Domicilio: Bogotá Tipo: CONSORCIO Responsabilidad: Solidaria, ilimitada y mancomunada Participación: Se establece el porcentaje de participación de los integrantes del proponente plural. Duración: Se fija la duración del consorcio por el término de ejecución del contrato y Un (1) año más.</p>
<p>Acreditación de la existencia y la representación legal (Fecha inicial de Cierre: 30 de septiembre de 2020)</p>	<p>2.1.1.1.</p>	<p>Integrante 1 3 a 10 anexo 2 Integrante 2 11 a 17 anexo 2</p>	<p><u>NO CUMPLE</u></p>	<p>Integrante 1. Fecha de expedición: 07 de septiembre de 2020 Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar. Facultades RL: El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad. Limitación RL: No existe limitación del Representante Legal para contratar. Domicilio: Bogotá Término de Constitución: E.P. del 28 de marzo de 1980, inscrita el 21 de abril de 1980 Término de Duración: Indefinido. Revisor Fiscal: LUIS CARLOS RODRIGUEZ LOPEZ, identificado con Cedula de Ciudadanía No. 19.183.731 y TP No. 19797-T expedida por la JCC. Integrante 2.</p>

				<p>Fecha de expedición: 28 de septiembre de 2020 Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar. Facultades RL: El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad. Limitación RL: No existe limitación del Representante Legal para contratar. Domicilio: Bogotá Término de Constitución: <u>Documento privado, del 31 de enero de 2019, inscrita el 08 de febrero de 2019.</u> Término de Duración: Indefinido. Revisor Fiscal: JENNY NATALIA JAIMES SOTELO, identificado con Cedula de Ciudadanía No. 52.818.697 y TP No. 139490-T expedida por la JCC.</p> <p style="text-align: center;"><u>NO CUMPLE</u></p> <p>La integrante 2, EDALPE INGENIEROS S.A.S. no acredita que la persona jurídica se encuentre inscrita en la Cámara de Comercio con 5 años de anterioridad a la fecha del cierre, conforme el sub-numeral 6 del numeral 2.1.1.2, de los Términos de Referencia.</p>
Fotocopia del documento del Representante Legal de la persona jurídica.	2.1.1.3.	Integrante 1 03 anexo 4 Integrante 2 05 anexo 4	CUMPLE	Aportan documento de identificación del Representante Legal del consorcio, así como de cada uno de sus integrantes.
Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social	2.1.1.10. – Formato 2	Integrante 1 03 a 08 anexo 3 Integrante 2 09 a 13 anexo 3	CUMPLE	Integrante 1. Aporta certificación de aportes parafiscales. Fecha de expedición del certificado, 29 de septiembre de 2020, suscrito por el revisor fiscal RODRIGUEZ LOPEZ LUIS CARLOS, identificado con Cedula de Ciudadanía No. 19.183.731 y TP No. 19797-T expedida por la JCC. Adjunta documento de identidad, tarjeta profesional y certificado J.C.C. con fecha de 25 de agosto de 2020.

				Integrante 2. Aporta certificación de aportes parafiscales. Fecha de expedición del certificado, 29 de septiembre de 2020, suscrito por el revisor fiscal JAIMES SOTELO JENNY NATALIA, identificado con Cedula de Ciudadanía No. 52.818.697 y TP No. 139490-T expedida por la JCC. Adjunta documento de identidad, tarjeta profesional y certificado J.C.C. con fecha de 10 julio de 2020.
Copia del Registro Único Tributario - RUT	2.1.1.9.	Integrante 1 03 a 06 Integrante 2 08 a 14	CUMPLE	Los integrantes del proponente plural presentan los certificados de Registro Único Tributario.
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	2.1.1.13	N/A	N/A	N/A
Declaración de no inclusión en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	2.1.1.15.	CONSULTADO	CUMPLE	Se efectuó la consulta de los integrantes del Proponente Plural en el Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo – SARLAFT. (Verificación realizada el 21/09/2020).
Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.4.	Integrante 1 04 Representante L. 05 Integrante 2 08 Representante L. 09	CUMPLE	Certificados expedidos el 04 de septiembre de 2020 No se encuentran reportados como responsables fiscales.
Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.5.	Integrante 1 03 Integrante 2 07	CUMPLE	Certificados expedidos el 04 de septiembre de 2020 No registran sanciones ni inhabilidades vigentes.
Constancia Antecedentes Judiciales	2.1.1.6.	Integrante 1 11 Integrante 2 14	CUMPLE	Certificados expedidos el 04 de septiembre de 2020 No tienen asuntos pendientes con las autoridades judiciales.

Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas – RNMC	2.1.1.6.	Integrante 2 09 Integrante 3 10	CUMPLE	Certificados expedidos el 04 de septiembre de 2020 No se encuentra vinculado en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas – RNMC.
Garantía de seriedad de la oferta Cierre: 30 de septiembre de 2020 Valor Presupuesto oficial: (\$634.354.849,00) VALOR ASEGURADO (\$63.435.484,9)	2.1.1.8.	47 al 55	<u>NO CUMPLE</u>	Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO Formato: Seguro Cumplimiento Póliza Particular Póliza No: 18-45-101127764 Tomador: CONSORCIO P&D ACTUALIZACION SENA. . Participación: Incluye los integrantes del proponente y define el porcentaje de participación de los integrantes del proponente plural. Beneficiario/Asegurado: PATRIMONIO AUTONOMO FINDETER SENA Cubrimiento de eventos: No enuncia de manera expresa los Cuatro (4) eventos de cobertura de la Garantía de Seriedad de la Oferta de acuerdo con lo indicado en los literales a) al d) del Sub numeral 1 del numeral 2.1.1.8 de los términos de referencia. Valor asegurado: \$ 63.435.484,9 Vigencia de los amparos: Desde el 30/09/2020 hasta el 28/02/2021 Soporte de pago: Aporta soporte de pago. <u>DEBE SUBSANAR:</u> El proponente debe subsanar incluyendo en la Garantía de Seriedad de la Oferta los Cuatro (4) eventos de cobertura de conformidad con lo establecido en los literales a) al d) del Sub numeral 1 del numeral 2.1.1.8 de los términos de referencia.
Registro Único de Proponentes.	2.1.1.14.	Integrante 1 03 A 78 Integrante 2 81 A 189	CUMPLE	Integrante 1: Presenta RUP del 28 de septiembre , consulta Rues, el 02 de octubre de 2020 Integrante 2: Presenta RUP del 03 de septiembre de 2020, consulta Rues. el 02 de octubre de 2020 No presentan sanciones.
<u>No concentración de Contratos</u>	2.1.4.	CONSULTADO	CUMPLE	De acuerdo con la certificación remitida por Fiduciaria Bogotá S.A., del 2 de octubre de 2020, informó que los integrantes del proponente plural no tienen contratos suscritos, ni en ejecución,

<p>(Sólo podrá tener hasta cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados en las convocatorias en las cuales resultare seleccionado en primer orden de elegibilidad de los programas de cualquiera de las Gerencias de Findeter o Patrimonios Autónomos-Findeter)</p>			<p>relacionados con los Patrimonios Autónomos bajo su vocería y administración.</p> <p>Mediante certificación del 2 de octubre de 2020, Fiduciaria La Previsora S.A., informó que el integrante PROYECTOS Y DISEÑOS S.A.S., del proponente plural fue adjudicatario dentro de la convocatoria PAF-SDIS-I-004-2019</p> <p>Mediante certificación del 2 de octubre de 2020, Fiduciaria BBVA S.A., informó que los integrantes del proponente plural no tienen contratos suscritos, ni en ejecución, relacionados con los Patrimonios Autónomos bajo su vocería y administración.</p> <p>De acuerdo con lo anterior, no hay concentración de contratos conforme con el numeral 2.1.4., de los términos de referencia.</p>
--	--	--	--

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No. PAF-SENA-C-017-2020**, se tiene que la propuesta presentada por **CONSORCIO P&D ACTUALIZACION SENA, NO CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra **NO HABILITADA JURÍDICAMENTE.**

INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación:	Convocatoria:	Presupuesto:	Municipio:	No. Carpeta:
1/10/2020	PAF-SENA-C-017-2020	\$ 634.354.849	GRUPO 1: BOGOTÁ D.C, POPAYAN Y VILLAVICENCIO	1
Nombre Proponente:	Nit:		Tipo Proponente:	
CONSORCIO GEOTEC SENA			Consortio	
Integrante 1:	Nit 1:	Part. (%) 1:	Int 1:	
GEOESTRUCTURAS SAS	800028676-2	50%	Nacional	
Integrante 2:	Nit 2:	Part. (%) 2:	Int 2:	
TECNOCIENTIFIC SAS	900048897-1	50%	Nacional	
Integrante 3:	Nit 3:	Part. (%) 3:	Int 3:	
Integrante 4:	Nit 4:	Part. (%) 4:	Int 4:	
Integrante 5:	Nit 5:	Part. (%) 5:	Int 5:	

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	GEOESTRUCTURAS SAS	TECNOCIENTIFIC SAS	0	0	
Fecha Carta CC:			28-sep-20		
Monto Carta CC:			\$ 550.000.000		
Expedida por:			BANCOLOMBIA		
Part. (%)	50%	50%			

	GEOESTRUCTURAS SAS	TECNOCIENTIFIC SAS	0	0	0	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar certificación de cupo de crédito y expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.		CUMPLE					
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación		CUMPLE					
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación.		CUMPLE					
Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%).	CUMPLE						
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las adendas que la modifiquen.		CUMPLE					
El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o superior al 20 % del presupuesto de la presente convocatoria. En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO.		CUMPLE					
La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria		CUMPLE					
La certificación de cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	SI						Carta confirmada por BANCOLOMBIA con fecha 01/10/20

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 550.000.000	\$ 126.870.969,80	CUMPLE

CUMPLE

INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación: 1/10/2020

Convocatoria: PAF-SENA-C-017-2020

Nombre Proponente: CONSORCIO CONSULTORIA REFORZAMIENTO

Integrante 1: RAELJA INGENIERIA SAS

Integrante 2: ALVARO FONNEGRA JARAMILLO

Integrante 3: RAFAEL GARZON BALLESTEROS

Integrante 4:

Integrante 5:

Presupuesto: \$ 634.354.849

Nit:

Nit 1: 813003916-4

Nit 2: 19130480

Nit 3: 17027416

Nit 4:

Nit 5:

Municipio: GRUPO 1: BOGOTÁ D.C, POPAYAN Y VILLAVICENCIO

Tipo Proponente: Consorcio

Part. (%) 1: 30%

Part. (%) 2: 35%

Part. (%) 3: 35%

Part. (%) 4:

Part. (%) 5:

No. Carpeta: 2

Int 1: Nacional

Int 2: Nacional

Int 3: Nacional

Int 4:

Int 5:

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	RAELJA INGENIERIA SAS	ALVARO FONNEGRA JARAMILLO	RAFAEL GARZON BALLESTEROS	0	
Fecha Carta CC:	28-sep-20				
Monto Carta CC:	\$ 127.000.000				
Expedida por:	BANCOLOMBIA				
Part. (%)	30%	35%	35%		

	RAELJA INGENIERIA SAS	ALVARO FONNEGRA JARAMILLO	RAFAEL GARZON BALLESTEROS	0	0	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar certificación de cupo de crédito y expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.	CUMPLE						
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación	CUMPLE						
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación.	CUMPLE						
Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%).	CUMPLE						
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las adendas que la modifiquen.	CUMPLE						
El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o superior al 20 % del presupuesto de la presente convocatoria. En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO.	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	SI					Carta confirmada por BANCOLOMBIA con fecha 02/10/2020	

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 127.000.000	\$ 126.870.969,80	CUMPLE

CUMPLE

INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación:	Convocatoria:	Presupuesto:	Municipio:	No. Carpeta:
1/10/2020	PAF-SENA-C-017-2020	\$ 634.354.849	GRUPO 1: BOGOTÁ D.C, POPAYAN Y VILLAVICENCIO	3
Nombre Proponente:		Nit:	Tipo Proponente:	
CONSORCIO DARP DISEÑOS 2020			Consortio	
Integrante 1:		Nit 1:	Part. (%) 1:	Int 1:
DE ARQUITECTURA Y PAISAJE SAS		900735488-1	50%	Nacional
Integrante 2:		Nit 2:	Part. (%) 2:	Int 2:
JAIME EDUARDO CABAL MEJIA		94476362	30%	Nacional
Integrante 3:		Nit 3:	Part. (%) 3:	Int 3:
JORGE EMILIO BUITRAGO GUTIRERREZ		71375613	20%	Nacional
Integrante 4:		Nit 4:	Part. (%) 4:	Int 4:
				
Integrante 5:		Nit 5:	Part. (%) 5:	Int 5:
				

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	DE ARQUITECTURA Y PAISAJE SAS	JAIME EDUARDO CABAL MEJIA	JORGE EMILIO BUITRAGO GUTIRERREZ	0	
Fecha Carta CC:		30-sep-20			
Monto Carta CC:		\$ 150.000.000			
Expedida por:		DANN REGIONAL			
Part. (%)	50%	30%	20%		

	DE ARQUITECTURA Y PAISAJE SAS	JAIME EDUARDO CABAL MEJIA	JORGE EMILIO BUITRAGO GUTIRERREZ	0	0	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar certificación de cupo de crédito y expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.		CUMPLE					
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación		CUMPLE					
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación.		CUMPLE					
Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%).	CUMPLE						
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las adendas que la modifiquen.		CUMPLE					
El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o superior al 20 % del presupuesto de la presente convocatoria. En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO.		CUMPLE					
La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria		CUMPLE					
La certificación de cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	SI					Carta confirmada por DANN REGIONAL con fecha 2/10/2020	

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 150.000.000	\$ 126.870.969,80	CUMPLE

CUMPLE

INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación: 1/10/2020 Convocatoria: PAF-SENA-C-017-2020

Nombre Proponente: CONSORCIO P&D ACTUALIZACIÓN SENA

Integrante 1: PROYECTOS Y DISEÑOS SAS

Integrante 2: EDALPE INGENIEROS SAS

Integrante 3:

Integrante 4:

Integrante 5:

Presupuesto: \$ 634.354.849

Nit:

Nit 1: 860062439-5

Nit 2: 901260254-7

Nit 3:

Nit 4:

Nit 5:

Municipio: GRUPO 1: BOGOTA D.C, POPAYAN Y VILLAVICENCIO

Tipo Proponente: Consortio

Part. (%) 1: 50%

Part. (%) 2: 50%

Part. (%) 3:

Part. (%) 4:

Part. (%) 5:

No. Carpeta: 4

Int 1: Nacional

Int 2: Nacional

Int 3: Nacional

Int 4:

Int 5:

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	PROYECTOS Y DISEÑOS SAS	EDALPE INGENIEROS SAS	0	0	
Fecha Carta CC:	1-jul-20				
Monto Carta CC:	\$ 0				
Expedida por:	BOGOTÁ				
Part. (%)	50%	50%			

	PROYECTOS Y DISEÑOS SAS	EDALPE INGENIEROS SAS	0	0	0	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar certificación de cupo de crédito y expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.	CUMPLE						
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación	CUMPLE						
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación.	CUMPLE						
Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%).	CUMPLE						
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las adendas que la modifiquen.	NO CUMPLE						El proponente no cumple lo establecido en los TDR 2.1.2. numeral 5." La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria" La certificación tiene fecha de expedición 01 de julio de 2020.
El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o superior al 20 % del presupuesto de la presente convocatoria. En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO.	NO CUMPLE						El proponente no cumple los TDR-CAUSALES DE RECHAZO numeral :1.37.17 " Cuando no se aporte la carta cupo de crédito al momento del cierre junto con la propuesta o cuando la carta cupo de crédito aportada con la propuesta no cumpla con el monto exigido en los términos de referencia" y 1.37.18 "Cuando el valor del cupo crédito no sea igual o superior al 20 % del presupuesto de la presente convocatoria". El Banco de Bogotá confirma mediante correo: "Esta carta no está vigente, nos encontramos en proceso de renovación de cupos con el cliente".
La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria	NO CUMPLE						El proponente no cumple lo establecido en los TDR 2.1.2. numeral 4." La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria"
La certificación de cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	SI						El BANCO DE BOGOTÁ con fecha 01/10/2020 confirma: "Esta carta no está vigente, nos encontramos en proceso de renovación de cupos con el cliente".

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 0	\$ 126.870.969,80	NO CUMPLE

RECHAZADO

Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico

Convocatoria No.	PAF-SENA-C-017-2020
Objeto:	REVISIÓN, AJUSTE Y ACTUALIZACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS ENTREGADOS POR EL SENA, Y ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS COMPLEMENTARIOS PARA EL REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL Y REHABILITACION DE ÁREAS DEL GRUPO 1: CONFORMADO POR EL CENTRO DE DISEÑO Y METROLOGÍA - COMPLEJO PALOQUEMAO - TORRE ORIENTAL UBICADO EN BOGOTÁ DC, CENTRO AGROPECUARIO BLOQUE 4 UBICADO EN POPAYAN Y CENTRO DE INDUSTRIAS Y SERVICIOS BLOQUE 8 UBICADO EN VILLAVICENCIO
Fecha de diligenciamiento:	05/10/2020
Tipo de Proponente:	CONSORCIO
No de Proponente:	1
Proponente:	<u>CONSORCIO GEOTEC SENA</u>
Representante Legal:	JORGE SALAZAR ESCOBAR C.C.19.335.939 de Bogotá D.C

1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente

Evaluación correspondiente a:

Verificación de requisitos habilitantes

X

Definitivo verificación de requisitos habilitantes

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Especifica? (SI/NO)
1	GEOESTRUCTURAS S.A.S	800.028.676-2	50,00%	SI
2	TECNOCIENTIFIC S.A.S	900.048.897-1	50,00%	NO

Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar **máximo tres (03) contratos** terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:

*** ELABORACIÓN O AJUSTE O ACTUALIZACIÓN O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS O DISEÑOS PARA: LA CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN O REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL DE EDIFICACIONES.**

Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, dando cumplimiento a las siguientes condiciones:

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICION DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
	a.	La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.5 veces el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.	S/N	0,00	NO
		725 de 2013	310,22		
		1 de 2009	381,36		
		TOTAL	691,59		
b.	Uno de los contratos aportados deberá acreditar experiencia en ELABORACIÓN O AJUSTE O ACTUALIZACIÓN O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS O DISEÑOS PARA: EL REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL DE EDIFICACIONES, cuyo valor deberá ser igual o mayor a 0.7 veces el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso, expresado en SMMLV.	S/N	0,00	NO	
		TOTAL	0,00		

En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la **ELABORACIÓN O AJUSTE O ACTUALIZACIÓN O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS O DISEÑOS PARA: LA CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES CON UN ÁREA DISEÑADA MÍNIMA DE 10.190 m2 O ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA EL REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL DE EDIFICACIONES CON UN ÁREA DISEÑADA MÍNIMA DE 10.190 m2**

NOTA 1: Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones:

REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL: Conjunto de actividades dirigidas a reforzar la estructura de un inmueble, con el objeto de acondicionarlo a niveles adecuados de seguridad sismo-resistente de acuerdo con los requisitos de la Ley 400 de 1997, sus decretos reglamentarios, o las normas que los adicionen, modifiquen o sustituyan y el Reglamento colombiano de construcción sismo-resistente y la norma que lo adicione, modifique o sustituya

CONSTRUCCIÓN: Toda obra civil orientada al desarrollo de una edificación nueva.

AMPLIACIÓN: Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de una edificación existente

EDIFICACIONES: Las definidas en los títulos K2.6. GRUPO DE OCUPACIÓN INSTITUCIONAL y K.2.7.3 SUBGRUPO DE OCUPACIÓN LUGARES DE REUNIÓN CULTURALES y K.2.7.4 SUBGRUPO DE OCUPACIÓN LUGARES DE REUNIÓN SOCIALES Y RECREATIVOS, de la NSR-10, a excepción de las establecidas en la nota 2

NOTA 2: Para la presente convocatoria se excluyen las siguientes edificaciones: carpas y espacios abiertos, centros de integración ciudadana, teatros al aire libre, clubes sociales, clubes nocturnos, salones de baile, salones de juego, discotecas, centros de recreación, tabernas, vestíbulos y salones de reunión de hoteles.

NOTA 3: La experiencia específica del proponente deberá ser acreditada mediante los documentos establecidos como válidos en el numeral de REGLAS DE ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA.

NOTA 4: Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia

NOTA 5: La norma NSR – 10 fue consultada en el siguiente link el cual será tenido en cuenta para efectos de precisar las definiciones y el listado de edificaciones permitidas (Referencia: <https://www.idrd.gov.co/sitio/idrd/sites/default/files/imagenes/11titulo-k-nsr-100.pdf>)

NOTA 6: LA SUBSANACIÓN O ACLARACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE SOLO PODRÁ EFECTUARSE SOBRE LA EXPERIENCIA APORTADA.

Presupuesto Estimado PE - Total	\$	634.354.849,00	Pesos
Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto a. (1.5 vez el PE)	\$	951.532.273,50	Pesos
		1.083,99	SMMLV
Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto b. (0.7 vez el PE)	\$	444.048.394,30	Pesos
		505,86	SMMLV

Contrato 1: No S/N

Objeto: ESTUDIO VULNERABILIDAD, REHABILITACIÓN Y REFORZAMIENTO SÍSMICO BLOQUES A,B Y C DE LA CLÍNICA LOS NEVADOS UBICADO EN LA CALLE 20 No 5-70 DE LA CIUDAD DE PEREIRA, ANTIGUA CLÍNICA DEL SEGURO SOCIAL, INCLUYENDO SUPERVISIÓN TÉCNICA AL INICIO DE LA OBRA POR LOS PRIMEROS 4 MESES

Fecha de terminación	Día/Mes/Año	06/10/2015	Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$	-	a. (1.5 veces el valor del PE)	0,00
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):		0,00	b. (0.7 veces el valor del PE)	0,00
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:		0,00		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:		PERSONA JURÍDICA		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	GEOESTRUCTURAS S.A.S
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>A Folio 59 de la propuesta, el proponente presenta certificación, emitida por el Dr. Ciro Alejandro Olaya Forero, en calidad de Médico Cirujano y Propietario de la Edificación donde opera la Clínica Los Nevados, donde certifica que GEOESTRUCTURAS S.A.S efectuó labores de Ingeniería de Consulta del contrato relacionado. En el documento se aprecia el objeto, la fecha de terminación, el valor y el área total.</p> <p>A Folios 60 a 64 de la propuesta, el proponente presenta Licencia Urbanística No 001593 de Construcción modalidad modificación y reforzamiento estructural.</p> <p>Con la documentación aportada por el proponente se evidencia actividades en el objeto que difieren de lo establecido como experiencia específica como lo es la SUPERVISIÓN TÉCNICA, por tanto es necesario dar aplicación a la siguiente condición:</p> <p>(...) En los casos en que el contrato aporte objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la ELABORACIÓN O AJUSTE O ACTUALIZACIÓN O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS O DISEÑOS PARA: LA CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES CON UN ÁREA DISEÑADA MÍNIMA de 10.190 m2 o ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA EL REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL DE EDIFICACIONES CON UN ÁREA DISEÑADA MÍNIMA DE 10.190 m2 (...)</p> <p>Por lo anterior y teniendo que en la Licencia Urbanística y la certificación se establece un área total (11.825,10 M2) y área intervenida (6.711,27 M2), el proponente deberá subsanar allegando documentación donde se pueda identificar el ÁREA DISEÑADA mas no intervenida, tal como se exige en los Términos de Referencia, o el valor correspondiente únicamente a los ESTUDIOS Y DISEÑOS y no a la Supervisión Técnica, lo anterior so pena que este contrato no pueda ser tenido en cuenta para efectos de evaluación.</p>			

Contrato 2: No 725 de 2013

Objeto: REALIZAR LOS ESTUDIOS ESTRUCTURALES Y DE SUELOS PARA EL ANÁLISIS DE VULNERABILIDAD SÍSMICA Y PRESENTAR LA PROPUESTA DE REHABILITACIÓN DE EDIFICACIÓN DE LAS SEDES INSTITUTO PEDAGÓGICO NACIONAL, CASONA EL NOGAL EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ Y EN LA FINCA "SAN JOSÉ" EN EL MUNICIPIO DE VILLETA Y LA FINCA "SIETE CUEROS" EN EL MUNICIPIO DE FUSAGASUGÁ, DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL, TENIENDO EN CUENTA LA NSR-10

Fecha de terminación	Día/Mes/Año	25/05/2014	Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$	191.098.400,00	a. (1.5 veces el valor del PE)	310,22
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):		310,22	b. (0.7 veces el valor del PE)	0,00
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:		310,22		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:		PERSONA JURÍDICA		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	GEOESTRUCTURAS S.A.S

Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:

A Folios 65 a 67 de la propuesta, el proponente presenta Acta de Terminación y Liquidación del Contrato, emitida por la UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL, la cual se encuentra debidamente suscrita por Contratista, Supervisor y Entidad Contratante, donde se presenta la información del contrato relacionado. En el documento se aprecia el objeto, la fecha final, el valor y el cumplimiento del contrato.

A Folios 68 a 74 de la propuesta, el proponente presenta copia del contrato celebrado entre la UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL y GEOESTRUCTURAS S.A.S. El documento se encuentra debidamente suscrito entre las partes.

Con la documentación aportada por el proponente se da cumplimiento a las reglas de acreditación de la experiencia, así mismo el contrato aporta a la condición de valor (a) de la experiencia específica en una cantidad igual a 310,22 SMMLV.

Contrato 3: No 1 de 2009

Objeto: ESTUDIO DE REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL POR VULNERABILIDAD SÍSMICA BLOQUES 1,2 Y 4

Fecha de terminación	Día/Mes/Año	16/11/2009	Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$	189.500.000,00	a. (1.5 veces el valor del PE)	<u>381,36</u>
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):		381,36	b. (0.7 veces el valor del PE)	0,00
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:		381,36		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:		PERSONA JURÍDICA		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	<u>GEOESTRUCTURAS S.A.S</u>

Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:

A Folios 75 a 76 de la propuesta, el proponente presenta Acta de Terminación, emitida por el HOSPITAL DEPARTAMENTAL UNIVERSITARIO DEL QUINDÍO SAN JUAN DE DIOS, la cual se encuentra debidamente suscrita por Contratista, Supervisor y Entidad Contratante, donde se presenta la información del contrato relacionado. En el documento se aprecia el objeto, la fecha final, el valor y el cumplimiento del contrato.

A Folio 77 de la propuesta, el proponente presenta Acta de Recibo Final, emitida por el HOSPITAL DEPARTAMENTAL UNIVERSITARIO DEL QUINDÍO SAN JUAN DE DIOS, la cual se encuentra debidamente suscrita por Contratista, Supervisor y Entidad Contratante, donde se presenta la información del contrato relacionado. En el documento se aprecia el objeto, la fecha final, el valor y el recibo a satisfacción.

A Folios 78 a 81 de la propuesta, el proponente presenta copia del contrato celebrado entre el HOSPITAL DEPARTAMENTAL UNIVERSITARIO DEL QUINDÍO SAN JUAN DE DIOS y GEOESTRUCTURAS S.A.S. El documento se encuentra debidamente suscrito entre las partes.

Con la documentación aportada por el proponente se da cumplimiento a las reglas de acreditación de la experiencia, así mismo el contrato aporta a la condición de valor (a) de la experiencia específica en una cantidad igual a 381,36 SMMLV.

Observación general:

Con la documentación aportada por el proponente, no se logró verificar ninguna de las condiciones de experiencia, razón por la cual debe subsanar el contrato relacionado en Orden 1.

Por lo anterior el proponente en la evaluación preliminar recibe la condición de **NO HABILITADO TÉCNICAMENTE**

Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico

Convocatoria No.	PAF-SENA-C-017-2020
Objeto:	REVISIÓN, AJUSTE Y ACTUALIZACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS ENTREGADOS POR EL SENA, Y ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS COMPLEMENTARIOS PARA EL REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL Y REHABILITACION DE ÁREAS DEL GRUPO 1: CONFORMADO POR EL CENTRO DE DISEÑO Y METROLOGÍA - COMPLEJO PALOQUEMAO - TORRE ORIENTAL UBICADO EN BOGOTÁ DC, CENTRO AGROPECUARIO BLOQUE 4 UBICADO EN POPAYAN Y CENTRO DE INDUSTRIAS Y SERVICIOS BLOQUE 8 UBICADO EN VILLAVICENCIO
Fecha de diligenciamiento:	05/10/2020
Tipo de Proponente:	CONSORCIO
No de Proponente:	2
Proponente:	<u>CONSORCIO CONSULTORÍA REFORZAMIENTO</u>
Representante Legal:	MIGUEL ANGEL RUIZ PALACIO C.C.19.313.918 de Bogotá D.C

1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente

Evaluación correspondiente a:

Verificación de requisitos habilitantes

X

Definitivo verificación de requisitos habilitantes

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Especifica? (SI/NO)
1	RAELJA INGENIERIA SAS	813.003.916-4	30,00%	NO
2	ALVARO FONNEGRA JARAMILLO	19.130.480	35,00%	SI
3	RAFAEL GARZON BALLESTEROS	17.027.416	35,00%	SI

Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar **máximo tres (03) contratos** terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:

*** ELABORACIÓN O AJUSTE O ACTUALIZACIÓN O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS O DISEÑOS PARA: LA CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN O REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL DE EDIFICACIONES.**

Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, dando cumplimiento a las siguientes condiciones:

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICION DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE						
	a.	La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.5 veces el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.	<table border="1"> <tr> <td>1651 de Julio 15 de 1982</td> <td align="right">3066,80</td> </tr> <tr> <td>02-6-10122-12</td> <td align="right">0,00</td> </tr> <tr> <td>6000203-OH-2006</td> <td align="right">0,00</td> </tr> <tr> <td>TOTAL</td> <td align="right">3066,80</td> </tr> </table>	1651 de Julio 15 de 1982	3066,80	02-6-10122-12	0,00	6000203-OH-2006	0,00	TOTAL	3066,80
1651 de Julio 15 de 1982	3066,80										
02-6-10122-12	0,00										
6000203-OH-2006	0,00										
TOTAL	3066,80										
b.	Uno de los contratos aportados deberá acreditar experiencia en ELABORACIÓN O AJUSTE O ACTUALIZACIÓN O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS O DISEÑOS PARA: EL REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL DE EDIFICACIONES, cuyo valor deberá ser igual o mayor a 0.7 veces el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso, expresado en SMMLV.	<table border="1"> <tr> <td align="center">0</td> <td align="right">0,00</td> </tr> <tr> <td>TOTAL</td> <td align="right">0,00</td> </tr> </table>	0	0,00	TOTAL	0,00	NO				
0	0,00										
TOTAL	0,00										

En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la **ELABORACIÓN O AJUSTE O ACTUALIZACIÓN O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS O DISEÑOS PARA: LA CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES CON UN ÁREA DISEÑADA MÍNIMA de 10.190 m2 o ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA EL REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL DE EDIFICACIONES CON UN ÁREA DISEÑADA MÍNIMA DE 10.190 m2**

NOTA 1: Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones:

REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL: Conjunto de actividades dirigidas a reforzar la estructura de un inmueble, con el objeto de acondicionarlo a niveles adecuados de seguridad sismo-resistente de acuerdo con los requisitos de la Ley 400 de 1997, sus decretos reglamentarios, o las normas que los adicionen, modifiquen o sustituyan y el Reglamento colombiano de construcción sismo-resistente y la norma que lo adicione, modifique o sustituya

CONSTRUCCIÓN: Toda obra civil orientada al desarrollo de una edificación nueva.

AMPLIACIÓN: Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de una edificación existente

EDIFICACIONES: Las definidas en los títulos K2.6. GRUPO DE OCUPACIÓN INSTITUCIONAL y K.2.7.3 SUBGRUPO DE OCUPACIÓN LUGARES DE REUNIÓN CULTURALES y K.2.7.4 SUBGRUPO DE OCUPACIÓN LUGARES DE REUNIÓN SOCIALES Y RECREATIVOS, de la NSR-10, a excepción de las establecidas en la nota 2

NOTA 2: Para la presente convocatoria se excluyen las siguientes edificaciones: carpas y espacios abiertos, centros de integración ciudadana, teatros al aire libre, clubes sociales, clubes nocturnos, salones de baile, salones de juego, discotecas, centros de recreación, tabernas, vestíbulos y salones de reunión de hoteles.

NOTA 3: La experiencia específica del proponente deberá ser acreditada mediante los documentos establecidos como válidos en el numeral de REGLAS DE ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA.

NOTA 4: Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia

NOTA 5: La norma NSR - 10 fue consultada en el siguiente link el cual será tenido en cuenta para efectos de precisar las definiciones y el listado de edificaciones permitidas (Referencia: <https://www.idrd.gov.co/sitio/idrd/sites/default/files/imagenes/11titulo-k-nsr-100.pdf>)

NOTA 6: LA SUBSANACIÓN O ACLARACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE SOLO PODRÁ EFECTUARSE SOBRE LA EXPERIENCIA APORTADA.

Presupuesto Estimado PE - Total	\$	634.354.849,00	Pesos
Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto a. (1.5 vez el PE)	\$	951.532.273,50	Pesos
		1.083,99	SMMLV
Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto b. (0.7 vez el PE)	\$	444.048.394,30	Pesos
		505,86	SMMLV

Contrato 1: No	1651 de Julio 15 de 1982
Objeto:	DISEÑO ARQUITECTONICO DE LA CLINICA HENRIQUE DE LA VEGA VÉLEZ EN LA CIUDAD DE CARTAGENA

Fecha de terminación	Día/Mes/Año	Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)
	15/07/1982	a. (1.5 veces el valor del PE)	<u>3066,80</u>
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 22.725.000,00	b. (0.7 veces el valor del PE)	0,00
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	3066,80		
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	3066,80		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA NATURAL		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA RAFAEL GARZON BALLESTEROS
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>A Folio 63 de la propuesta, el proponente presenta certificación, emitida por el SEGURO SOCIAL, la cual se encuentra debidamente suscrita por Camilo Pérez Montero, en calidad de Gerente Nacional de Bienes y Servicios, donde certifica que el Arq RAFAEL GARZON BALLESTEROS le fue adjudicado el contrato relacionado. En el documento se aprecia el objeto, la fecha de terminación y el área total.</p> <p>Con la documentación aportada por el proponente se da cumplimiento a las reglas de acreditación de la experiencia, así mismo el contrato aporta a la condición de valor (a) de la experiencia específica en una cantidad igual a 3066,80 SMMLV.</p>		

Contrato 2: No	02-6-10122-12
Objeto:	ELABORACIÓN DE LEVANTAMIENTO TOPOGRAFICO, DISEÑO ARQUITECTONICO, ESTUDIO DE SUELOS, DISEÑO ESTRUCTURAL, DISEÑO HIDROSANITARIO, DISEÑO ELECTRICO, PARA LA ADECUACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE LAS INSTALACIONES DE LA TERCERA FASE DE LA BASE ANTINARCOTICOS DE COMANDO DE REGIÓN No 6 EN NECOCLÍ, POR EL SISTEMA DE LLAVE EN MANO, A PRECIO GLOBAL Y PLAZO FIJO

Fecha de terminación	Día/Mes/Año	Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)
	25/12/2012	a. (1.5 veces el valor del PE)	0,00
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ -	b. (0.7 veces el valor del PE)	0,00
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	0,00		
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	0,00		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	UNIÓN TEMPORAL		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	48,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA UNIÓN TEMPORAL ARKING: SIGMA PROYECTOS E.U: 52% ALVARO FONNEGRA JARAMILLO: 48%

Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:

A Folio 64 de la propuesta, el proponente presenta certificación, emitida por la DIRECCIÓN ANTINARCÓTICOS DE LA POLICIA NACIONAL, la cual se encuentra debidamente suscrita por el Int. John Jeimar Galvis Castaño, en calidad de Jefe Grupo de Contratos, donde certifica que la UT ARKING realizó el contrato relacionado. En el documento se aprecia el objeto, la fecha de terminación, el valor total, los integrantes y porcentaje de participación de los asociados en la Unión Temporal, donde se tiene a ALVARO FONNEGRA JARAMILLO con un 48% y el recibo a satisfacción:

A Folios 65 a 82 de la propuesta, el proponente presenta copia del contrato celebrado entre la DIRECCIÓN ANTINARCÓTICOS DE LA POLICIA NACIONAL y UNIÓN TEMPORAL ARKING. El documento se encuentra debidamente suscrito entre las partes.

Con la documentación aportada por el proponente se evidencia actividades en el objeto que difieren de lo establecido como experiencia específica como lo es la ADECUACIÓN y la EJECUCIÓN DE OBRAS (Contrato llave en mano), por tanto es necesario dar aplicación a la siguiente condición:

(...) En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la ELABORACIÓN O AJUSTE O ACTUALIZACIÓN O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS O DISEÑOS PARA: LA CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES CON UN ÁREA DISEÑADA MÍNIMA de 10.190 m2 o ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA EL REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL DE EDIFICACIONES CON UN ÁREA DISEÑADA MÍNIMA DE 10.190 m2 (...)

Por lo tanto, y ya que en la documentación aportada no se evidencia el área diseñada o el valor correspondiente a lo realmente ejecutado en cuanto a ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN O REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL DE EDIFICACIONES, el proponente deberá subsanar de manera que cumpliendo con las reglas de acreditación se pueda verificar lo anteriormente solicitado, so pena que este contrato no pueda ser tenido en cuenta para evaluación

Es de anotar que si bien el documento aportado a folios 68 a 74 (copia del contrato) indica un valor de estudios y diseños y las obras a ejecutar, esto no puede validarse ya que se requiere según las reglas de acreditación es información de contrato terminado y ejecutado, más no contratado (propuesta económica).

Contrato 3: No **6000203-OH-2006**

Objeto: DESARROLLAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS SUELOS, TIPOGRAFICOS, ESTRUCTURALES, VIALES, HIDROSANITARIOS, ELECTRICOS, ARQUITECTONICOS, INFORMATICOS Y OBRAS COMPLEMENTARIAS PARA LA CONSTRUCCION DEL NUEVO TERMINAL DE PASAJEROS Y CARGA PARA EL AEROPUERTO DE PUERTO ASIS Y LOS CUARTELES DE BOMBEROS DE LOS AEROPUERTOS DE PUERTO CARREÑO, GUAIMARAL Y CAREPA

	Dia/Mes/Año	Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)
Fecha de terminación	16/02/2007	a. (1.5 veces el valor del PE)	0,00
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ -	b. (0.7 veces el valor del PE)	0,00
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	0,00		
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	0,00		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	CONSORCIO		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%) 35,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	CONSORCCIO ESCALA: OCTAVIO GONZALEZ RODRIGUEZ: 30% ALVARO FONNEGRA JARAMILLO: 35% BATEMAN INGENIERIA LTDA: 35%

Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:

A Folio 83 de la propuesta, el proponente presenta certificación, emitida por la AERONÁUTICA CIVIL, la cual se encuentra debidamente suscrita por Fabián Elias Paternina Ramírez, en calidad de Director Administrativo, donde certifica que la Unidad Administrativa Especial de la Aeronáutica Civil suscribió el contrato relacionado. En el documento se aprecia el objeto, la fecha de terminación, el valor total, los integrantes y porcentaje de participación de los consorciados, donde se tiene a ALVARO FONNEGRA JARAMILLO con un 35%, el área diseñada y el recibo a satisfacción

Con la documentación aportada por el proponente se evidencia actividades en el objeto que difieren de lo establecido como experiencia específica como lo es los ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA EL NUEVO TERMINAL DE PASAJEROS Y CARGA, esto ya que este tipo de edificación o espacios hacen parte del numeral K.2.7.6. SUBGRUPO DE OCUPACIÓN LUGARES DE REUNIÓN DE TRANSPORTE, categoría que no es válida en el presente proceso de selección, por tanto es necesario dar aplicación a la siguiente condición:

(...) En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la ELABORACIÓN O AJUSTE O ACTUALIZACIÓN O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS O DISEÑOS PARA: LA CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES CON UN ÁREA DISEÑADA MÍNIMA de 10.190 m2 o ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA EL REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL DE EDIFICACIONES CON UN ÁREA DISEÑADA MÍNIMA DE 10.190 m2 (...)

Por lo tanto, y ya que en la documentación aportada se evidencia el área diseñada (5209,25 M2), área inferior a lo exigido (10.190 M2), para efectos de evaluación de este contrato solo se podría tomar el valor correspondiente a los ESTUDIOS Y DISEÑOS de la Estación de Bomberos, razón por la cual el proponente deberá subsanar de manera que cumpliendo con las reglas de acreditación se pueda verificar lo anteriormente solicitado, so pena que este contrato no pueda ser tenido en cuenta para evaluación

Observación general: Con la documentación aportada por el proponente, NO se evidenció el valor ni contratos con objetos en ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA EL REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL DE EDIFICACIONES, tal cual se exige en la siguiente condición de experiencia:

(...) Uno de los contratos aportados deberá acreditar experiencia en ELABORACIÓN O AJUSTE O ACTUALIZACIÓN O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS O DISEÑOS PARA: EL REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL DE EDIFICACIONES, cuyo valor deberá ser igual o mayor a 0.7 veces el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso, expresado en SMMLV (...)

Por lo anterior el proponente en la evaluación preliminar recibe la condición de **NO HABILITADO TÉCNICAMENTE**

Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico

Convocatoria No.	PAF-SENA-C-017-2020
Objeto:	REVISIÓN, AJUSTE Y ACTUALIZACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS ENTREGADOS POR EL SENA, Y ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS COMPLEMENTARIOS PARA EL REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL Y REHABILITACION DE ÁREAS DEL GRUPO 1: CONFORMADO POR EL CENTRO DE DISEÑO Y METROLOGÍA - COMPLEJO PALOQUEMAO - TORRE ORIENTAL UBICADO EN BOGOTÁ DC, CENTRO AGROPECUARIO BLOQUE 4 UBICADO EN POPAYAN Y CENTRO DE INDUSTRIAS Y SERVICIOS BLOQUE 8 UBICADO EN VILLAVICENCIO
Fecha de diligenciamiento:	5/10/2020
Tipo de Proponente:	CONSORCIO
No de Proponente:	3
Proponente:	<u>CONSORCIO DARP DISEÑOS 2020</u>
Representante Legal:	JAIME EDUARDO CABAL MEJIA C.C No 94.476.362 de Buga - Valle

1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente

Evaluación correspondiente a:	
Verificación de requisitos habilitantes	X
Definitivo verificación de requisitos habilitantes	

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Especifica? (SI/NO)
1	JAIME EDUARDO CABAL MEJIA	94.476.362	30,00%	SI
2	JORGE EMILIO BUITRAGO G.	71.375.613	20,00%	SI
3	DE ARQUITECTURA Y PAISAJE SAS	900.735.488-1	50,00%	SI

Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar **máximo tres (03) contratos** terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:

* **ELABORACIÓN O AJUSTE O ACTUALIZACIÓN O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS O DISEÑOS PARA: LA CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN O REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL DE EDIFICACIONES.**

Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, dando cumplimiento a las siguientes condiciones:

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICION DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
	a.	La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1,5 veces el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.	8716 DE 2017 2432/12 012 016 001701 de 2016 TOTAL	557,93 0,00 0,00 557,93	NO
b.	Uno de los contratos aportados deberá acreditar experiencia en ELABORACIÓN O AJUSTE O ACTUALIZACIÓN O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS O DISEÑOS PARA: EL REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL DE EDIFICACIONES, cuyo valor deberá ser igual o mayor a 0,7 veces el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso, expresado en SMMLV.	TOTAL	0,00	NO	

En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la **ELABORACIÓN O AJUSTE O ACTUALIZACIÓN O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS O DISEÑOS PARA: LA CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES CON UN ÁREA DISEÑADA MÍNIMA de 10.190 m2 o ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA EL REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL DE EDIFICACIONES CON UN ÁREA DISEÑADA MÍNIMA DE 10.190 m2**

NOTA 1: Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones:

REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL: Conjunto de actividades dirigidas a reforzar la estructura de un inmueble, con el objeto de acondicionarlo a niveles adecuados de seguridad sismo-resistente de acuerdo con los requisitos de la Ley 400 de 1997, sus decretos reglamentarios, o las normas que los adicionen, modifiquen o sustituyan y el Reglamento colombiano de construcción sismo-resistente y la norma que lo adicione, modifique o sustituya

CONSTRUCCIÓN: Toda obra civil orientada al desarrollo de una edificación nueva.

AMPLIACIÓN: Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de una edificación existente

EDIFICACIONES: Las definidas en los títulos K2.6. GRUPO DE OCUPACIÓN INSTITUCIONAL y K.2.7.3 SUBGRUPO DE OCUPACIÓN LUGARES DE REUNIÓN CULTURALES y K.2.7.4 SUBGRUPO DE OCUPACIÓN LUGARES DE REUNIÓN SOCIALES Y RECREATIVOS, de la NSR-10, a excepción de las establecidas en la nota 2

NOTA 2: Para la presente convocatoria se excluyen las siguientes edificaciones: carpas y espacios abiertos, centros de integración ciudadana, teatros al aire libre, clubes sociales, clubes nocturnos, salones de baile, salones de juego, discotecas, centros de recreación, tabernas, vestíbulos y salones de reunión de hoteles.

NOTA 3: La experiencia específica del proponente deberá ser acreditada mediante los documentos establecidos como válidos en el numeral de REGLAS DE ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA.

NOTA 4: Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia

NOTA 5: La norma NSR – 10 fue consultada en el siguiente link el cual será tenido en cuenta para efectos de precisar las definiciones y el listado de edificaciones permitidas (Referencia: <https://www.idrd.gov.co/sito/idrd/sites/default/files/imagenes/11titulo-k-nsr-100.pdf>)

NOTA 6: LA SUBSANACIÓN O ACLARACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE SOLO PODRÁ EFECTUARSE SOBRE LA EXPERIENCIA APORTADA

Presupuesto Estimado PE - Total	\$ 634.354.849,00	Pesos
Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto a. (1.5 vez el PE)	\$ 951.532.273,50	Pesos
	1.083,99	SMMLV

Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto b. (0.7 vez el PE)	\$ 444.048.394,30	Pesos
	505,86	SMMLV

Contrato 1: No **8716 DE 2017**

Objeto: ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS REQUERIDOS, PARA LA OBTENCIÓN DE LAS LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN Y/O URBANISMO, JUNTO CON LOS PERMISOS Y APROBACIONES NECESARIAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN JARDÍN INFANTIL V UN CSB EN EL PREDIO DENOMINADO RECREO, UBICADO EN LA LOCALIDAD DE BOSA - BOGOTA D.C.

Fecha de terminación	22/10/2018	Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 435.881.478,00	a. (1.5 veces el valor del PE)	<u>557,93</u>
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	557,93	b. (0.7 veces el valor del PE)	
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	557,93		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	CONSORCIO		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	CONSORCIO DARP JARDINES: DE ARQUITECTURA Y PAISAJE SAS 50% JAIME EDUARDO CABAL MEJIA 25% JORGE EMILIO BUITRAGO GUTIERREZ 25%
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>Propuesta sin foliar.</p> <p>Acta de liquidación debidamente suscrita por la entidad contratante SECRETARIA DE INTEGRACIÓN SOCIAL, el contratista y el interventor, donde se evidencia el objeto, la fecha de inicio, la fecha de terminación, el contratista, el valor ejecutado.</p> <p>Acta de terminación debidamente suscrita, donde se evidencian los datos contractuales y las actividades ejecutadas dentro del mismo.</p> <p>Copia del contrato de consultoría debidamente suscrito.</p> <p>Documento de constitución del consorcio suscrito por los intervinientes.</p> <p>Con la documentación presentada se acredita experiencia para el cumplimiento de la siguiente condición: La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.5 veces el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.</p>		

Contrato 2: No **2432/12**

Objeto: ELABORAR EL DISEÑO URBANO Y ARQUITECTONICO Y ESTUDIOS TÉCNICOS PARA LA RECUPERACIÓN DEL PARQUE GRAN COLOMBIANO EN EL CENTRO HISTORICO DE VILLA DEL ROSARIO, DE NORTE DE SANTANDER

Fecha de terminación	9/12/2013	Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 1.782.920.006,00	a. (1.5 veces el valor del PE)	<u>0,00</u>
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	3024,46	b. (0.7 veces el valor del PE)	
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:			
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA NATURAL		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	<u>JAIME EDUARDO CABAL MEJIA</u>
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>Certificación debidamente suscrita por el Ministerio de Cultura, donde se evidencia el objeto, el valor ejecutado, la fecha de terminación, la fecha de inicio y los productos aprobados de la consultoría.</p> <p>Certificación suscrita por el presidente Nacional de la Sociedad Colombiana de Arquitectos donde certifica que el proyecto obtuvo el primer puesto dentro del concurso público de anteproyecto urbano y arquitectónico para la recuperación del espacio público del parque Gran Colombiano de Villa del Rosario.</p> <p>Certificación suscrita por el consultor Jaime Eduardo Cabal Mejía, donde certifica que se realizaron estudios de vulnerabilidad sísmica y reforzamiento estructural para el edificio denominado cenotafio.</p> <p>Con la documentación presentada para el contrato, la entidad le aclara lo siguiente:</p> <p>1. Se le aclara al proponente que los "parques" no se encuentra clasificado dentro de la definición de EDIFICACIONES establecida dentro de los términos de referencia "EDIFICACIONES: Las definidas en los títulos K2.6. GRUPO DE OCUPACIÓN INSTITUCIONAL y K.2.7.3 SUBGRUPO DE OCUPACIÓN LUGARES DE REUNIÓN CULTURALES y K.2.7.4 SUBGRUPO DE OCUPACIÓN LUGARES DE REUNIÓN SOCIALES Y RECREATIVOS, de la NSR-10, a excepción de las establecidas en la nota 2</p> <p>NOTA 2: Para la presente convocatoria se excluyen las siguientes edificaciones: carpas y espacios abiertos, centros de integración ciudadana, teatros al aire libre, clubes sociales, clubes nocturnos, salones de baile, salones de juego, discotecas, centros de recreación, tabernas, vestíbulos y salones de reunión de hoteles."</p> <p>2. La certificación presentada por el consultor Jaime Eduardo Cabal Mejía, NO ES VALIDA a la luz de los términos de referencia, teniendo en cuenta que es una autocertificación y este documento no da cumplimiento a las reglas de acreditación de la experiencia donde aduce: "(...)En todo caso, no se aceptarán experiencias y/o certificaciones donde la participación del interesado haya sido como subcontratista, al igual que no se aceptarán auto certificaciones, entendidas como: i) Cualquier certificación expedida por el oferente para acreditar su propia experiencia." (...)</p> <p>3. Teniendo en cuenta la definición de la RAE para CENOTAFIO: "Monumento funerario en el que no está enterrada la persona a la que se dedica", no es posible identificar dentro de la definición de edificaciones, la clasificación para este tipo de proyecto.</p> <p>Por lo anterior, el proponente deberá presentar documentación que cumpla con las reglas de acreditación donde se evidencie el cumplimiento de la experiencia solicitada en: ELABORACIÓN O AJUSTE O ACTUALIZACIÓN O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS O DISEÑOS PARA: LA CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN O REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL DE EDIFICACIONES, teniendo en cuenta la siguiente definición: EDIFICACIONES: Las definidas en los títulos K2.6. GRUPO DE OCUPACIÓN INSTITUCIONAL y K.2.7.3 SUBGRUPO DE OCUPACIÓN LUGARES DE REUNIÓN CULTURALES y K.2.7.4 SUBGRUPO DE OCUPACIÓN LUGARES DE REUNIÓN SOCIALES Y RECREATIVOS, de la NSR-10, a excepción de las establecidas en la nota 2</p> <p>NOTA 2: Para la presente convocatoria se excluyen las siguientes edificaciones: carpas y espacios abiertos, centros de integración ciudadana, teatros al aire libre, clubes sociales, clubes nocturnos, salones de baile, salones de juego, discotecas, centros de recreación, tabernas, vestíbulos y salones de reunión de hoteles.</p>		

DEBE SUBSANAR SI

Contrato 3: No **012 016 001701 de 2016**

Objeto: ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN Y/O RECONSTRUCCIÓN Y/O REHABILITACIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O ADECUACIÓN Y/O REMODELACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DEL COMPLEJO DEPORTIVO METROPOLITANO Y SUS ALREDEDORES EN LA CIUDAD DE BARRANQUILLA, ENMARCADO DENTRO DEL PROGRAMA DE LA CELEBRACIÓN DE LOS JUEGOS CENTROAMERICANOS Y DEL CARIBE 2018

	Día/Mes/Año	Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)
Fecha de terminación	18/11/2016	a. (1.5 veces el valor del PE)	0.00
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 1.806.463.360,00	b. (0.7 veces el valor del PE)	
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	2620,13		
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:			
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	CONSORCIO		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	<u>CONSORCIO DARP CARIBE 2016:</u> <u>DE ARQUITECTURA Y PAISAJE SAS 50%</u> <u>JAIME EDUCARDO CABAL MEJIA 25%</u> <u>JORGE EMILIO BUITRAGO GUTIERREZ 25%</u>
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>Certificación suscrita por la ALCALDIA DE BARRANQUILLA, donde se evidencia el objeto, la fecha de inicio, la fecha de terminación, el área total de intervención, las áreas diseñadas, y los espacios diseñados (velódromo, patinódromo, pista alterna de atletismo y estadio metropolitano) Documento de conformación del consorcio Copia del contrato debidamente suscrito Acta de terminación del contrato debidamente suscrita donde se evidencian los datos contractuales.</p> <p>Una vez revisada la documentación aportada, se evidencia que el contrato corresponde a los ESTUDIOS Y DISEÑOS DE UN COMPLEJO DEPORTIVO, no dando cumplimiento en lo señalado en el numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE, que establece que la experiencia debe corresponder a: "ELABORACIÓN O AJUSTE O ACTUALIZACIÓN O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS O DISEÑOS PARA: LA CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN O REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL DE EDIFICACIONES"</p> <p>Para la presente convocatoria, se define como EDIFICACIONES la señaladas en la Nota 1 del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE, así:</p> <p>* EDIFICACIONES: Las definidas en los títulos K2.6. GRUPO DE OCUPACIÓN INSTITUCIONAL y K.2.7.3 SUBGRUPO DE OCUPACIÓN LUGARES DE REUNIÓN CULTURALES y K.2.7.4 SUBGRUPO DE OCUPACIÓN LUGARES DE REUNIÓN SOCIALES Y RECREATIVOS, de la NSR-10, a excepción de las establecidas en la nota 2"</p> <p>*NOTA 2: Para la presente convocatoria se excluyen las siguientes edificaciones: carpas y espacios abiertos, teatros al aire libre, clubes sociales, clubes nocturnos, salones de baile, salones de juego, discotecas, centros de recreación, tabernas, vestíbulos y salones de reunión de hoteles "</p> <p>En ese orden de ideas, el contrato aportado por el proponente se enmarca en el Título K.2.7.2- SUBGRUPO DE OCUPACIÓN LUGARES DE REUNIÓN DEPORTIVOS (L-1) de la NSR-10 , por lo cual este contrato no es tenido en cuenta para efectos de evaluación de la experiencia específica del proponente.</p>		

Observación general:	<p>El proponente debera subsanar lo pertinente para dar cumplimiento a las condiciones establecidas en los términos de referencia:</p> <p>La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.5 veces el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.</p> <p>Uno de los contratos aportados deberá acreditar experiencia en ELABORACIÓN O AJUSTE O ACTUALIZACIÓN O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS O DISEÑOS PARA: EL REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL DE EDIFICACIONES, cuyo valor deberá ser igual o mayor a 0.7 veces el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso, expresado en SMMLV.</p> <p>Por lo tanto, se le da la condición de <u>NO HABILITADO TÉCNICAMENTE</u> dentro del proceso de selección</p>
-----------------------------	--

Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico

Convocatoria No.	PAF-SENA-C-017-2020
Objeto:	REVISIÓN, AJUSTE Y ACTUALIZACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS ENTREGADOS POR EL SENA, Y ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS COMPLEMENTARIOS PARA EL REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL Y REHABILITACIÓN DE ÁREAS DEL GRUPO 1: CONFORMADO POR EL CENTRO DE DISEÑO Y METROLOGÍA - COMPLEJO PALOQUEMAO - TORRE ORIENTAL UBICADO EN BOGOTÁ DC, CENTRO AGROPECUARIO BLOQUE 4 UBICADO EN POPAYÁN Y CENTRO DE INDUSTRIAS Y SERVICIOS BLOQUE 8 UBICADO EN VILLAVICENCIO.
Fecha de diligenciamiento:	2/10/2020
Tipo de Proponente:	CONSORCIO
No de Proponente:	4
Proponente:	CONSORCIO P&D ACTUALIZACIÓN SENA
Representante Legal:	EDUARDO PÉREZ GUTIÉRREZ

1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente

Evaluación correspondiente a:

Verificación de requisitos habilitantes

X

Definitivo verificación de requisitos habilitantes

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Especifica? (SI/NO)
1	PROYECTOS Y DISEÑOS S.A.S.	860 062 439-5	50,00%	SI
2	EDALPE INGENIEROS S.A.S.	901 260 254-7	50,00%	NO

Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar máximo tres (03) contratos terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:

ELABORACIÓN O AJUSTE O ACTUALIZACIÓN O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS O DISEÑOS PARA: LA CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN O REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL DE EDIFICACIONES.

Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, que cumplan las siguientes condiciones:

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICIÓN DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
	a.	La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.5 veces el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.	CO18000200 -GAC	966,05	SI
		00882-2013	2217,69		
		C-2644	452,59		
		TOTAL	3636,32		
b.	Uno de los contratos aportados deberá acreditar experiencia en ELABORACIÓN O AJUSTE O ACTUALIZACIÓN O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS O DISEÑOS PARA: EL REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL DE EDIFICACIONES, cuyo valor deberá ser igual o mayor a 0.7 veces el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso, expresado en SMMLV.	00882-2013	2217,69	SI	
		TOTAL	2217,69		

En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a las requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la ELABORACIÓN O AJUSTE O ACTUALIZACIÓN O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS O DISEÑOS PARA: LA CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES CON UN ÁREA DISEÑADA MÍNIMA DE 10.190 m2 o ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA EL REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL DE EDIFICACIONES CON UN ÁREA DISEÑADA MÍNIMA DE 10.190 m2.

Nota 1: Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones:

REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL: Conjunto de actividades dirigidas a reforzar la estructura de un inmueble, con el objeto de acondicionarlo a niveles adecuados de seguridad sismo-resistente de acuerdo con los requisitos de la Ley 400 de 1997, sus decretos reglamentarios, o las normas que los adicionen, modifiquen o sustituyan y el Reglamento colombiano de construcción sismo-resistente y la norma que lo adicione, modifique o sustituya.

CONSTRUCCIÓN: Toda obra civil orientada al desarrollo de una edificación nueva.

AMPLIACIÓN: Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de una edificación existente.

EDIFICACIONES: Las definidas en los títulos K2.6. GRUPO DE OCUPACIÓN INSTITUCIONAL y K.2.7.3 SUBGRUPO DE OCUPACIÓN LUGARES DE REUNIÓN CULTURALES Y K.2.7.4 SUBGRUPO DE OCUPACIÓN LUGARES DE REUNIÓN SOCIALES Y RECREATIVOS, de la NSR-10, a excepción de las establecidas en la nota 2.

NOTA 2: Para la presente convocatoria se excluyen las siguientes edificaciones: carpas y espacios abiertos, teatros al aire libre, clubes sociales, clubes nocturnos, salones de baile, salones de juego, discotecas, centros de recreación, tabernas, vestíbulos y salones de reunión de hoteles.

Nota 3: La experiencia específica del proponente deberá ser acreditada mediante los documentos establecidos como válidos en el numeral de REGLAS DE ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA.

NOTA 4: Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.

NOTA 5: La norma NSR – 10 fue consultada en el siguiente link el cual será tenido en cuenta para efectos de precisar las definiciones y el listado de edificaciones permitidas (Referencia: <https://camacol.co/sites/default/files/ITReglamentos/TituloK.PDF>)

NOTA 6: LA SUBSANACIÓN O ACLARACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE SOLO PODRÁ EFECTUARSE SOBRE LA EXPERIENCIA APORTADA.

Presupuesto Estimado PE - Total	\$	634.354.849,00	Pesos
Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto a. (1,5 vez el PE)	\$	951.532.273,50	Pesos
		1.083,99	SMMLV
Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto b. (0,7 vez el PE)	\$	444.048.394,30	Pesos
		505,86	SMMLV

Contrato 1: No CO18000200 -GAC

Objeto: **CONSULTORÍA PARA LOS ESTUDIOS, DISEÑOS Y LICENCIAS ACTUALIZADAS DEL MEJORAMIENTO DEL INMUEBLE UBICADO EN LA CARRERA 7 No. 12 B-27 DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C, DE PROPIEDAD DE CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LA POLICÍA NACIONAL.**

	Día/Mes/Año		Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)
Fecha de terminación	25/07/2019		a. (1,5 veces el valor del PE)	<u>966.05</u>
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 1.600.000.000,00		b. (0,7 veces el valor del PE)	<u>966.05</u>
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	1932,10			
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	966,05			
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	CONSORCIO			
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	50,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	PROYECTOS Y DISEÑOS S.A.S.

Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:

Para la acreditación del contrato CO18000200 -GAC suscrito con la CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LA POLICÍA NACIONAL, el proponente aporta lo siguiente:

- Folio 6-7: certificación del contrato, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación, valor ejecutado y actividades ejecutadas (se acredita estudios de patología, vulnerabilidad sísmica y diseños de reforzamiento estructural)
- Folio 8-48: copia del contrato suscrito

Una vez revisada la certificación aportada, se evidencia que el contrato cumple con lo requerido en numeral 2.1.3.1, por lo tanto es tenido en cuenta para la acreditación de las condiciones a) y b) del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de los Términos de Referencia.

Contrato 2: No 00882-2013

Objeto: **ESTUDIO DE VULNERABILIDAD SÍSMICA Y DISEÑO DE REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL DE LOS ELEMENTOS ESTRUCTURALES Y NO ESTRUCTURALES EDIFICIOS SENA A NIVEL NACIONAL, UBICADAS EN ZONAS DE AMENAZA SÍSMICA ALTA E INTERMEDIA**

	Día/Mes/Año		Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)
Fecha de terminación	16/11/2014		a. (1,5 veces el valor del PE)	<u>2217.69</u>
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 2.732.190.000,00		b. (0,7 veces el valor del PE)	<u>2217.69</u>
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	4435,37			
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	2217,69			
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	CONSORCIO			
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	50,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	PROYECTOS Y DISEÑOS S.A.S.

Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:

Para la acreditación del contrato 00882-2013 suscrito con el SENA, el proponente aporta lo siguiente:

- Folio 54-55: certificación del contrato, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación, valor ejecutado, actividades ejecutadas y área de diseños de reforzamiento de 124 537.
- Folio 56-62: copia del contrato suscrito

Una vez revisada la certificación aportada, se evidencia que el contrato cumple con lo requerido en numeral 2.1.3.1, por lo tanto es tenido en cuenta para la acreditación de las condiciones a) y b) del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de los Términos de Referencia.

Contrato 3: No	C-2644																					
Objeto:	ANÁLISIS DE VULNERABILIDAD ESTRUCTURAL PARA EL PROYECTO - TRES COLEGIOS EN BOGOTÁ SAN FACON -LUNA PARKFATIMA Y TRES COLEGIOS FUERA DE BOGOTÁ FUSAGASA - GIRARDOT- TUNJA																					
Fecha de terminación Valor Contrato Ejecutado (pesos): Valor Contrato Ejecutado (SMMLV): Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación: Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 80%;">Día/Mes/Año</th> <th style="width: 20%;"></th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="text-align: center;">26/11/2013</td> <td></td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">\$ 266.800.000,00</td> <td></td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">452,59</td> <td></td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">452,59</td> <td></td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">PERSONA JURIDICA</td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	Día/Mes/Año		26/11/2013		\$ 266.800.000,00		452,59		452,59		PERSONA JURIDICA		<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 60%;">Componente que acredita</th> <th style="width: 40%;">Cantidad (SMMLV)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>a. (1,5 veces el valor del PE)</td> <td style="text-align: center;"><u>452,59</u></td> </tr> <tr> <td>b. (0,7 veces el valor del PE)</td> <td style="text-align: center;"><u>452,59</u></td> </tr> </tbody> </table>		Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)	a. (1,5 veces el valor del PE)	<u>452,59</u>	b. (0,7 veces el valor del PE)	<u>452,59</u>	
Día/Mes/Año																						
26/11/2013																						
\$ 266.800.000,00																						
452,59																						
452,59																						
PERSONA JURIDICA																						
Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)																					
a. (1,5 veces el valor del PE)	<u>452,59</u>																					
b. (0,7 veces el valor del PE)	<u>452,59</u>																					
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 30%;">PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)</th> <th style="width: 20%;">100,00%</th> <th style="width: 30%;">INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURIDICA</th> <th style="width: 20%;"></th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td></td> <td></td> <td style="text-align: center;">PROYECTOS Y DISEÑOS S.A.S.</td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURIDICA				PROYECTOS Y DISEÑOS S.A.S.														
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURIDICA																				
		PROYECTOS Y DISEÑOS S.A.S.																				
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>Para la acreditación del contrato C-2644 suscrito con la CONGREGACIÓN DE HERMANAS DE LA CARIDAD DOMINICAS DE LA PRESENTACIÓN DE LA SANTÍSIMA VIRGEN- PROVINCIA DE SANTA FE DE BOGOTÁ, el proponente aporta lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Folio 64-70: certificación del contrato y anexos, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación y valor ejecutado. - Folio 71-72: certificación de la Arquidiócesis de Bogotá - Folio 73-76: copia del contrato suscrito <p>Una vez revisada la certificación aportada, se evidencia que el contrato cumple con lo requerido en numeral 2.1.3.1, por lo tanto es tenido en cuenta para la acreditación de las condiciones a) y b) del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de los Términos de Referencia.</p>																					
Observación general:	<p>El proponente CUMPLE con los requisitos de experiencia y con las condiciones a) y b) establecidas en el numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de los Términos de Referencia.</p> <p>Conforme a lo expuesto, el proponente CUMPLE con los requisitos habilitantes técnicos.</p>																					